

Finanzauto, S.A.
(Sociedad
Unipersonal)

Informe de verificación
independiente del Estado de
Información No Financiera
correspondiente al ejercicio
finalizado al 31 de diciembre de
2020

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

Al accionista único de Finanzauto, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Informe Anual de Sostenibilidad y Diversidad correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (en adelante IASD 2020), de Finanzauto, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante “Finanzauto”).

El IASD 2020 incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado XIV “Tabla de contenidos”.

Responsabilidad de los Administradores y de la Dirección

La formulación del IASD 2020, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Finanzauto. El IASD 2020 pretende dar respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018, sobre información no financiera y diversidad, en los temas materiales que son de aplicación para Finanzauto, teniendo en cuenta también los estándares GRI para aquellos indicadores en los que aplica.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el IASD 2020 esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Finanzauto son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del IASD 2020.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2020.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es substancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas áreas de Finanzauto que han participado en la elaboración del IASD 2020, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el mismo y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Finanzauto para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el IASD 2020 en función del negocio, sector y naturaleza de las operaciones de Finanzauto, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el IASD 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los temas materiales que son de aplicación para Finanzauto.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información no financiera relativa a los contenidos incluidos en IASD 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Finanzauto.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el IASD 2020 de Finanzauto correspondiente al periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado XIV "Tabla de contenidos" del IASD 2020.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE. S.L.

Pedro Luis Hernando

24 de marzo de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/06754
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones



**FINANZAUTO S.A. Unipersonal
(Grupo Tesya)**

**Informe anual de sostenibilidad y diversidad
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**



Índice de contenidos

Estado de creación de Valor añadido por grupos de interesados.....	3
I. Naturaleza y alcance del Informe	5
II. Marco normativo de Información no financiera de aplicación a la Sociedad ..	5
III. Bases de Presentación y comparabilidad de la información	6
IV. Aspectos generales del modelo de negocio, su estrategia, actividad e interesados	6
V. Programa de gestión de riesgos e identificación de los principales riesgos de la actividad	20
VI. Políticas y procedimientos	20
VII. Resultados - Indicadores clave de los resultados no financieros	21
VIII. Sostenibilidad financiera.....	21
IX. Sostenibilidad en el mercado y competencia.....	22
X. Medioambiente.....	24
XI. Personal y capital humano	33
XII. Conducta ética en los negocios y cumplimiento legal	48
XIII. Sociedad	51
XIV. Tabla de contenidos	58
Diligencia de Firma	62

Estado de creación de Valor añadido por grupos de interesados

Mide el Valor añadido creado por la Sociedad en sus actividades de negocio y como es distribuido entre los diversos grupos de interesados en la Sociedad (Nota IV.F).

Creación de Valor Añadido en el periodo (miles de euros)	31.12.2020	% Cifra de negocio	31.12.2019	% Cifra de negocio
(+) Cifra de negocio	266 140	100,0%	281 986	100,0%
(+) Otros ingresos de gestión y trabajos para el inmovilizado	6 514	2,4%	6 441	2,3%
(-) Pagos a proveedores de bienes y servicios	(199 121)	-74,8%	(210 339)	-74,6%
De los cuales				
A Caterpillar y sus vinculadas %	72,6%		80,1%	
A Proveedores nacionales %	20,6%		16,1%	
A Proveedores internacionales %	6,8%		3,8%	
(+)Valor Añadido por Ingresos de participaciones y Otros Ingresos Financieros	207	0,1%	362	0,1%
Total Valor Añadido creado en el periodo	73 740	27,7%	78 450	27,8%
Atribución del Valor Añadido creado en el periodo (miles de euros)	31.12.2020	% Valor Añadido	31.12.2019	% Valor Añadido
A Empleados (Nota 1)	43 214	58,6%	46 607	59,4%
A Proveedores de capital	11 659	15,8%	9 734	12,4%
Entidades financieras -Gastos financieros	189		73	
Socio único - Dividendos e intereses (Nota 2)	11 470		9 661	
Al Gobierno (Nota 3)	12 238	16,6%	15 266	19,5%
Reinvertido para mantener y desarrollar las operaciones	6 629	9,0%	6 843	8,7%
Depreciación y Dotación a Provisiones	6 629		7 159	
Impuesto Diferido	-		(316)	
Total Valor Añadido atribuido	73 740	100,0%	78 450	100,0%

Ratios de Valor Añadido	31.12.2020	31.12.2019
Número de empleados activos (plantilla media)	889	888
Cifra de negocios por empleado (miles de euros)	299	318
Valor Añadido creado por empleado (miles de euros)	83	88

Notas al Estado de Creación de Valor Añadido por grupos de interesados

Nota 1 Valor Añadido atribuido a Empleados	31.12.2020	% Valor Añadido	31.12.2019	% Valor Añadido
Sueldos y salarios, comisiones, sistemas de incentivos y asimilados	41 685	56,5%	44 358	56,5%
Contribuciones a sistemas alternativos de pensiones	196	0,3%	184	0,2%
Otras prestaciones y gastos sociales	1 333	1,8%	2 065	2,6%
Total	43 214	58,6%	46 607	59,4%

Nota 2 Valor Añadido atribuido a Socio único

El Valor Añadido creado en el periodo y atribuido al Socio único incluye la propuesta de distribución del resultado del ejercicio que los Administradores formulan conforme a las Memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad para cada periodo de reporte.

Nota 3 Valor Añadido atribuido a Gobierno	31.12.2020	% Valor Añadido	31.12.2019	% Valor Añadido
Contribuciones de empresa al Sistema de Seguridad Social	10 986	14,9%	11 110	14,2%
Impuesto Sociedades corriente y Otros Impuestos Estatales	131	0,2%	2 747	3,5%
Tasas e Impuestos municipales y autonómicos (IBI, IAE, IVTM, IIVT, ITPyAJD, Otros)	443	0,6%	419	0,5%
Aranceles de Aduanas e Impuestos Aduaneros	678	0,9%	990	1,3%
Total	12 238	16,6%	15 266	19,5%

Estado de indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad

Estado de Indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad

Índices de sostenibilidad	31.12.2020	31.12.2019
Sostenibilidad Financiera		
Cifra de negocio (miles de euros)	266 140	281 986
De las cuales		
Máquinas y su posventa	144 744	148 390
Motores y su posventa	98 402	106 978
Intragrupo	22 994	26 619
Resultado de Explotación (miles de euros)	11 272	12 034
Resultado después de Impuestos (miles de euros)	11 470	9 661
Activos Netos (miles de euros)	228 838	230 629
Patrimonio Neto (miles de euros)	123 280	126 673
Tesorería (+)/Endeudamiento (-) Neto (miles de euros)	22 815	15 248
Ratio de apalancamiento (Tesorería/Endeudamiento s/Patrimonio neto)	-18,5%	-12,0%
Flujo de caja de operaciones de explotación (miles de euros)	27 584	962
s/ventas %	10,4%	0,3%
ROS (Return On Sales - Retorno sobre ventas)	4,2%	4,3%
Ratio de Absorción posventa (MB Ajustado posventa / Gastos explotación totales)	87,6%	82,0%
ROE (Return on equity - Retorno sobre Patrimonio Neto)	9,3%	7,6%
ROIC (Return on invested capital- Retorno sobre capital invertido))	8,4%	11,6%
Sostenibilidad Personal y capital humano		
Número de empleados	878	890
Decesos (muertes) por causa laboral	-	-
Siniestralidad laboral		
Total siniestros en el periodo	53	68
Hombres	53	67
Mujeres	-	1
Diversidad - % mujeres s/total empleados	14,9%	14,9%
Diversidad - % mujeres directivos s/total directivos	21,1%	18,8%

FINANZAUTO S.A. Unipersonal

(Grupo Tesya)

INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD Y DIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

I. Naturaleza y alcance del Informe

Los Administradores de Finanzauto S.A. Unipersonal (“la Sociedad” o “Finanzauto”) formulan el presente Informe anual de sostenibilidad y diversidad y los Estados de información no financiera que los acompañan conforme a las disposiciones y a los efectos establecidos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

Finanzauto es dependiente de la mercantil cabecera del grupo multinacional italiano Tesya S.p.A. (“Tesya”, “el Socio único”), anteriormente denominada Tesa S.p.A. Dicha mercantil formula su Informe de gestión consolidado conforme al marco normativo nacional italiano que le es de aplicación en transposición de las Directivas 2014/95/UE y 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad. La española Ley 11/2018 establece que una sociedad dependiente de un grupo estará exenta de la obligación de formular Estados de información no financiera si dicha sociedad (y sus dependientes) están incluidas en el informe de gestión consolidado de otra mercantil en el que se cumple con dicha obligación. Sin embargo, considerando que la citada norma española establece requerimientos de reporte que exceden el marco de información no financiera aplicable a su matriz, los Administradores de la Sociedad formulan el presente Informe de sostenibilidad y diversidad al verificar como Sociedad individual los criterios de cifra de negocio, empleados y activos establecidos en el artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los Administradores formulan el presente Informe con carácter simultáneo, si bien separado, a las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 e Informe de Gestión de la Sociedad. Al igual que dichas Cuentas Anuales y su Informe de Gestión, y previa verificación independiente, serán sometidas al objeto de su aprobación por el Socio único de la Sociedad, estimándose que será aprobado sin ninguna modificación.

El presente Informe y sus Estados adjuntos serán depositados en el Registro Mercantil y en el Portal de responsabilidad Social Corporativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicados en la página web de la Sociedad www.finanzauto.es.

II. Marco normativo de Información no financiera de aplicación a la Sociedad

El marco normativo aplicable a la Sociedad en su reporte de información no financiera es la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, y consultas de ICAC que resulten de aplicación.

III. Bases de Presentación y comparabilidad de la información

La información obrante en el presente Informe ha sido obtenida de las bases de datos y sistemas y registros financieros y no financieros de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Marco normativo de información no financiera que resulta de aplicación de forma que muestran una imagen veraz de la gestión de sostenibilidad y diversidad de la Sociedad.

La información no se presenta por referencia a un marco normativo integrado específico de entre los previstos en el marco regulatorio que abarque el conjunto de contenidos del Informe, si bien algunos aspectos de la misma podrán referirse en casos concretos a sistemas y estándares de gestión normalizados generalmente reconocidos (i.e. normas ISO).

El presente informe contiene referencias a páginas web propias de la Sociedad, de sus vinculadas o de terceros. Dichas referencias son incluidas por los Administradores a los únicos efectos de proporcionar un marco de referencia complementario a ciertos contenidos del Informe y del entorno institucional de la Sociedad, sin que dichas referencias sustituyan la información o manifestaciones relevantes debidas por dichos Administradores para cada epígrafe del Informe a la fecha de reporte. Por su propia naturaleza las direcciones y contenidos de páginas web son dinámicos y sujetos a constante evolución y cambio, circunstancia que de ser tenida en cuenta a la hora de su consulta.

IV. Aspectos generales del modelo de negocio, su estrategia, actividad e interesados

A. Entorno empresarial

i. Nueva identidad corporativa Tesya



Con fecha 30 de junio de 2020 el Socio único hizo pública una nueva identidad e imagen corporativa. El 20 de julio de 2020 el Socio único, inscribió su nueva denominación como Tesya S.p.A. en el Registro delle Imprese de la Camera di Commercio, Industria,

Artigianato e Agricoltura di Biella e Vercelli. La nueva denominación societaria del Socio único quedó inscrita en el Registro Mercantil español el 29 de octubre de 2020. A partir de su lanzamiento, la nueva denominación e identidad societaria constituyen un elemento esencial en el endorsement marcarío del grupo y sus unidades operativas.



La identidad corporativa de Tesya la define como:

- Un grupo internacional que impulsa el crecimiento. El Grupo TESYA es una familia internacional de 14 empresas con los mismos valores distintivos y fuertes raíces locales en 15 países, cada una de las cuales se beneficia de la fuerza de una visión compartida y sólidas sinergias.
- Un socio de empresa. Cada empresa del Grupo TESYA está impulsada por una mentalidad empresarial fuerte y comprometida a ofrecer soluciones integradas innovadoras que apoyen a nuestros clientes para lograr sus objetivos de forma más rápida, eficaz y eficiente.

- Un grupo de Soluciones y servicios. Al servicio de más de 30.000 clientes entre empresas en todo el mundo, Tesya es un líder activo en ofrecer soluciones llave en mano personalizadas en equipos de construcción, generación de energía y electricidad, vehículos industriales, almacenamiento y equipos logísticos.

ii. Proyecto Valores

El lanzamiento e implementación de la nueva identidad e imagen corporativa de Tesya durante el segundo semestre del ejercicio fue sincronizado con la presentación de los resultados del Proyecto de Valores en el que la Sociedad y su grupo vinieron trabajando durante los dos ejercicios precedentes. La cultura y los valores de Tesya guían su estrategia.

You and I care

Detrás de cada logro estamos todos nosotros, trabajando juntos para resolver problemas y forjar el futuro.

You and I build trust

La confianza basada en el respeto mutuo y el trabajo bien hecho es la base de nuestras relaciones y éxitos.

you and I embrace change

Reaccionamos ante entornos cambiantes, anticipándonos a los nuevos retos y liderando la innovación.

You and I grow together

El desarrollo de nuestro negocio y nuestras personas se basa en el aprendizaje y la mejora continua.

- **Nuestra cultura guía nuestra estrategia:** Como individuos, como empresas y como Grupo, nunca nos detenemos ni dejamos de evolucionar. Nos dedicamos por completo a ofrecer las soluciones más eficaces en una era de cambio transformador, sabemos que la velocidad de aprendizaje es un factor clave para el éxito: nuestra capacidad para cuidar a nuestro personal y apoyar su desarrollo es lo que asegura la prosperidad a largo plazo de nuestros clientes y nuestras empresas.
- **Objetivo:** El Grupo tiene un Objetivo claro y único, que nos confiere el papel de Impulsar el crecimiento de las personas, los negocios y las comunidades. Trabajando para impulsar el crecimiento de nuestras personas, nuestros clientes y nuestras comunidades a través de servicios y soluciones que avanzan constantemente, contribuimos de forma positiva al bienestar de todos.
- **Cómo trabajamos: nuestros valores y conducta:** Nuestros valores son los principios que definen quiénes somos y qué queremos ser, guiando constantemente nuestras acciones, determinando nuestro impacto y creando valor.

iii. La compañía y su grupo

La Sociedad es cabecera del subgrupo de subsidiarias de Tesya en Iberia. La presencia geográfica de Tesya, la descripción de sus principales unidades de negocio y la estructura del subgrupo que encabeza la sociedad en Iberia se describen en los gráficos a continuación.

Grupo Tesya: Proveedor europeo de soluciones industriales llave en mano –
Marcas representadas y presencia geográfica

The TESYA Group: a provider of industrial solutions in southern Europe...

- A European group, active in providing integrated solutions in construction equipment, energy & power generation, industrial vehicles, warehousing and logisticsequipment
- A highly integrated community, characterized by a strong sense of belonging, team work and measurable intercompany synergies
- Dealer of primary global brands: Caterpillar/MaK, DAF, Komptech, Sandvik, Hyster, MAFI, HSM, Agilox

Atlantic Islands: Canarias, Azores, Madeira, Cabo Verde

Y / 4 TESYA

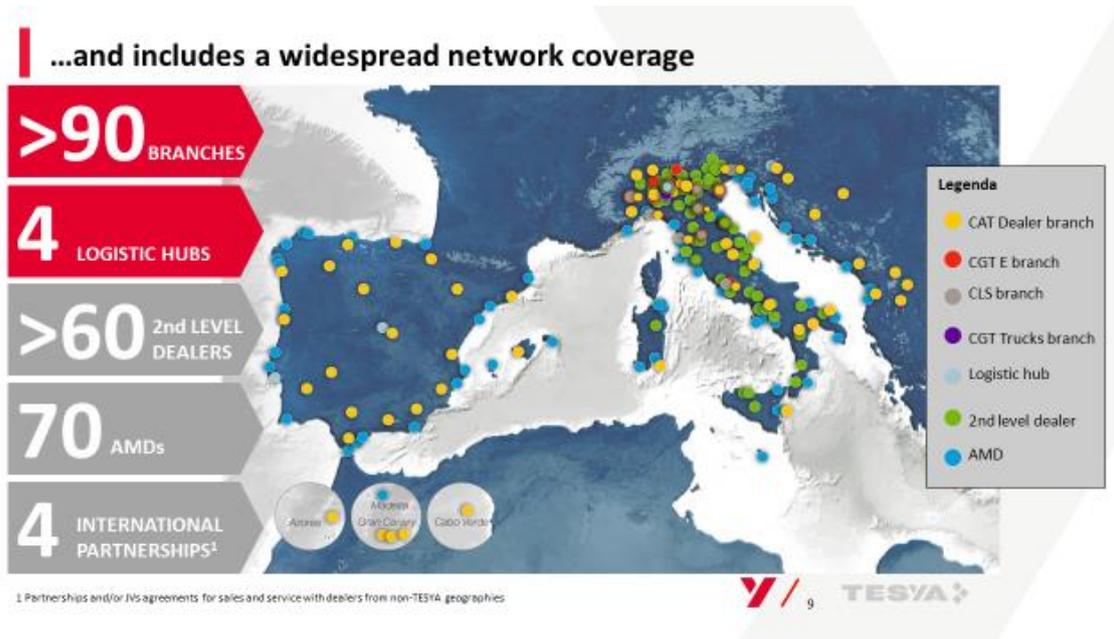
...with revenues of >1.100M€ and employing ~2800FTEs in 90+ locations

YEARS 87	EMPLOYEES ~2.800	M€ TURNOVER >1.100	SERVICE VANS >900
UNITS SOLD / YEAR >7.000	INSTALLED BASE (UNITS) >100k	SPARE PARTS DELIVERED / YEAR >5M	REMOTELY MONITORED ASSETS >16.500
BRANCHES >90	IN COUNTRIES 15	TECHNICIANS >1.000	M€ NET INVESTED CAPITAL >700

Atlantic Islands: Canarias, Azores, Madeira, Cabo Verde

Malta

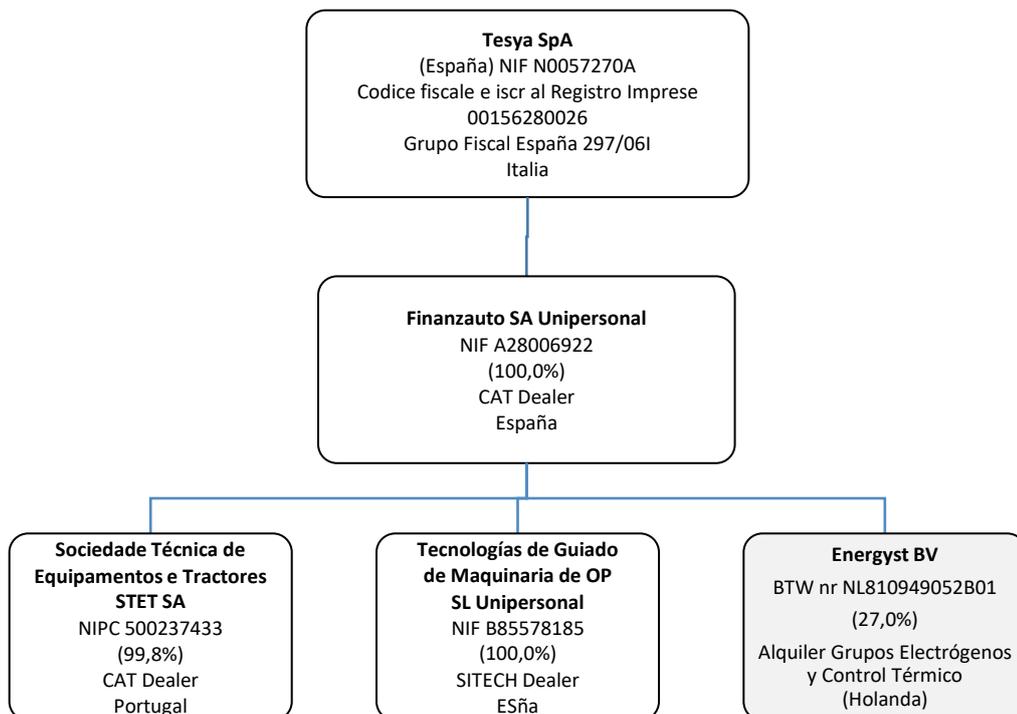
Y / 5 TESYA



En el ejercicio 2020, la Sociedad continuó el proceso de simplificación y racionalización de su estructura como grupo mercantil. La Sociedad, como Absorbente, completó operación societaria de fusión por absorción de su filial Global Used Equipment Trade, S.L.U. como Absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad con fecha de efectos contables 1 de enero de 2020. La operación mercantil de fusión no supuso alteración alguna de la cifra de capital social, de los términos de su regulación estatutaria, de la composición de su órgano de administración ni tuvo impacto alguno en el empleo o responsabilidad social de la Sociedad o de la Sociedad Absorbida.

Como resultado, la estructura del subgrupo ibérico de Tesya que encabeza la Sociedad quedó como sigue:

Composición Grupo Finanzauto S.A.U. a 31/12/2020

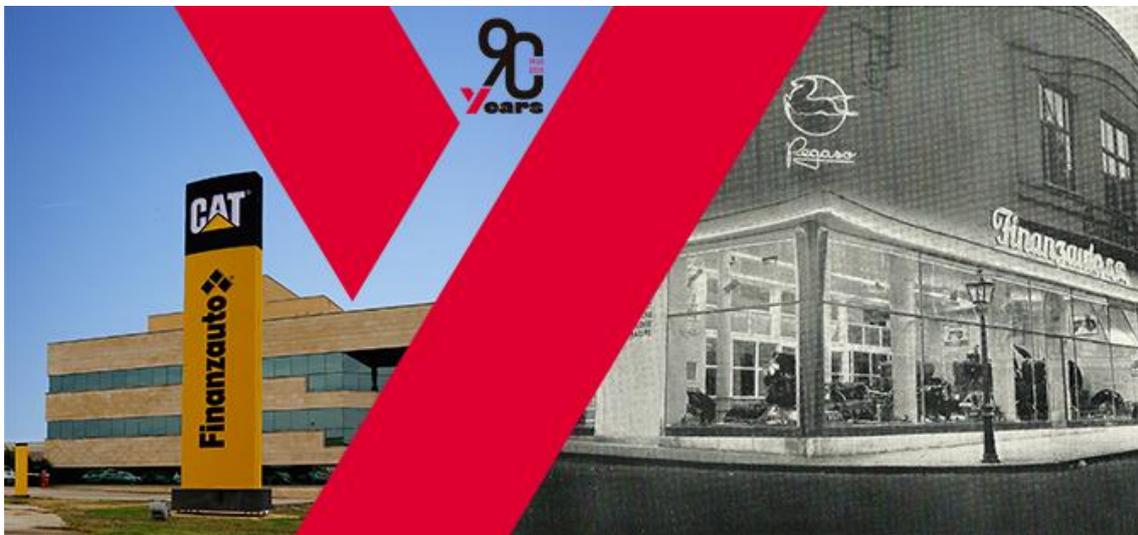


La Sociedad coordinó su actividad comercial y de servicio en la península ibérica con su filial STET SA, también distribuidora Caterpillar en Portugal y Cabo Verde, y con su filial española Tecnologías de Guiado de Maquinaria de Obra Pública S.L.U., distribuidora de productos y tecnología Trimble en España y Portugal. La Sociedad actúa como centro de soporte y servicios compartidos para sus filiales en España y en Portugal (i.e. coordinación y gestión de inventarios ibéricos de unidades y repuestos, Sistemas de Información, Tesorería, Legal y Cumplimiento). Bajo el concepto de centro de excelencia, la Sociedad coordina sus esfuerzos con otras unidades organizativas de Tesya en diversas materias, entre otras, relativas a estrategia y desarrollo de procesos de negocio, soporte a sistemas de información y centros de proceso de datos y plataformas web.

La Sociedad gestionó conjuntamente con su matriz Tesya su participación no mayoritaria en la holandesa Energyst B.V. (el total de la participación conjunta ascendió en el ejercicio al 30,9% del capital social de la asociada, frente al 28,3% en 2019). El entorno de gobierno, procesos y sistemas de la asociada holandesa es un entorno de control propio, diferenciado e independiente del vigente en Tesya, acordado mediante los correspondientes pactos parasociales con el resto de accionistas de dicha mercantil. Conforme a los acuerdos de accionistas, la Sociedad designa a un miembro permanente del Supervisory Board de la entidad holandesa. En el ejercicio 2020 Energyst B.V. inició la ejecución de un proceso de liquidación ordenada de sus operaciones, proceso en cuyo contexto la Sociedad procederá a la toma de control de la subsidiaria española (Energyst Rental Solutions S.L.U.) y las operaciones de la holandesa en España y Gibraltar en 2021. Energyst Rental Solutions S.L.U. opera en el mercado de alquiler de generadores y soluciones de generación de energía llave en mano en rangos de potencia por encima de los comercializados hasta la fecha por la división de alquiler de la Sociedad.

B. Objetivos y Plan Industrial.

Con el respaldo y la fuerza de las personas que componen su equipo la Sociedad cumplió 90 años el 9 de julio de 2020, haciendo honor a sus valores “You and I, potenciando el crecimiento de las personas, empresas y comunidades”. En el ejercicio se cumplieron asimismo 57 años desde la firma del acuerdo de distribución con Caterpillar.



Conforme al Plan Industrial de la Sociedad para el periodo 2019-2022 los principales objetivos, inspirados en los principios de crecimiento (orgánico e inorgánico), seguridad industrial un balance equilibrado del portfolio de productos, soluciones, mercados, proveedores y geografías) y creación de valor (ROE>12.0%, ROIC > 9.0%) formulados por la Visión Tesya 2025+ son:

- crecimiento del negocio de alquiler en España.
- incremento de penetración en los segmentos de marina comercial, desarrollando una unidad de soluciones integrales con ámbito de cobertura en el Mediterráneo.

- crecimiento en los segmentos de energía y motores terrestres.
- creación de grupos especializados enfocados en los segmentos de minería, gestión de residuos y grandes cuentas.
- expansión del rango de productos, servicios y soluciones de ingeniería y servicio posventa en los segmentos de maquinaria y energía, con la inclusión en la cartera de productos y soluciones de productos complementarios de nuevos fabricantes.
- desarrollo del concepto de ciclo de vida del producto (nuevas, alquiler y usadas) más allá de los mercados tradicionales hacia nuevos segmentos de mercado (forestal, industrial, puertos) y aprovechamiento de oportunidades en el mercado español y clientes españoles con proyección internacional.
- mantenimiento y desarrollo de cuotas de mercado en segmentos de servicio posventa de alta rentabilidad, aprovechando la incorporación de nuevas tecnologías para el desarrollo de nuevos conceptos de servicio de valor añadido.

El expuesto proyecto industrial supone asimismo imperativos de sostenibilidad financiera y operativa:

- la mejora del rendimiento de la inversión hasta niveles que garanticen la viabilidad financiera de la Sociedad a lo largo del ciclo económico, ajustando tanto el apalancamiento operacional como los gastos de operación y generando mayor rapidez del ciclo de flujo de caja.
- la mejora, hasta alcanzar niveles de excelencia operacional sostenibles a largo plazo, y un mayor enfoque a mercado de:
 - o los procesos operacionales del front office frente a mercado y clientes, y
 - o los procesos de soporte y gobierno societario y social, incluyendo, como herramienta fundamental el desarrollo del know-how tecnológico y la transformación digital de la organización en todos sus niveles.
- el desarrollo y crecimiento de los centros de excelencia locales para el desarrollo de conocimiento y la obtención de sinergias con las geografías en las que el Grupo opera.
- el desarrollo y gestión del talento y recursos humanos de la organización, y la seguridad como imperativo del entorno de trabajo.
- la transformación tecnológica y digitalización.

Pese al conjunto de situaciones e impactos sanitarios, sociales y económicos registrados en el ejercicio 2020 como consecuencia de la pandemia COVID-19, la Sociedad avanzó en la dirección adecuada en la consecución de los objetivos estratégicos y de sostenibilidad financieros establecidos en su Plan Industrial.

Pese a las incertidumbres sobre el patrón del proceso de recuperación económica en 2021 y sucesivos (conforme a las estimaciones disponibles la economía española podría tardar hasta tres años en alcanzar ratios de actividad y empleo equivalentes a los previos a la pandemia) su posición de proveedor de soluciones y tecnología para el conjunto de sectores industriales y de infraestructuras del territorio en el que opera sitúan a la Sociedad en posición de poder mantener un proceso de crecimiento sostenido y sostenible cooperando junto a sus clientes en la efectiva ejecución de los planes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y en el conjunto de programas para la Transición ecológica (Pacto Verde), la Transición Digital y Reindustrialización anunciados por las autoridades europeas y nacionales. El posicionamiento estratégico sitúa a la Sociedad y sus procesos de negocio como propio y sustantivo sujeto de estas mismas iniciativas en materias como energía alternativa y limpia, descarbonización, renovación de edificios, reducción de contaminación y economía circular, movilidad inteligente y sostenible, tecnologías de datos e inteligencia artificial, entre otras. Este escenario proporciona nuevos contextos y oportunidades de crecimiento orgánico y no orgánico en el marco del Plan Industrial establecido.

C. Modelo de negocio

La Sociedad es distribuidora de equipos de movimiento de tierras y sistemas de generación de energía de la marca Caterpillar y otras complementarias en España y Andorra, equipos a los que presta un completo soporte posventa conforme a los acuerdos de distribución con su representada.

Creamos valor para nuestros grupos de interés a través de la distribución, alquiler y soporte posventa (incluyendo repuestos y accesorios, servicios de reparación y mantenimiento) conforme a acuerdos de distribución de productos de las siguientes marcas propiedad de nuestra representada Caterpillar Inc.:

- Caterpillar: maquinaria movimiento de tierras, minería y construcción, y uso general en la industria y agricultura, así como motores y equipos para generación eléctrica y de energía.
- MAK: motores marinos e industriales.
- EMD: motores marinos.

La Sociedad completa su oferta de equipos, implementos y servicio posventa con la inclusión en su cartera de productos complementarios, que distribuye asimismo mediante acuerdos de distribución comercial y servicio técnico con diversos fabricantes, entre ellos:

- Napier – turbocompresores.
- Multidocker- maquinaria de carga para puertos.
- Mercado forestal: Rotor (implementos- taladoras, pinzas, saca tocones), Prinorth (desbrozadoras, trituradoras), Noe (autocargadores), Konrad (procesadoras).

Mediante la suscripción de diversos acuerdos, la Sociedad amplió en el ejercicio 2020 su portfolio de distribución de productos, incluyendo los siguientes:

- Sandvik – machacadoras, clasificadoras, cribadores móviles.
- 2G- centrales de generación combinada de calor y electricidad (CHP) (*)

(*) limitado a un rango específico de productos y potencias.

Nuestra propuesta de valor comprende la amplia gama de productos de nuestras representadas a los que damos soporte mediante la distribución de repuestos, consumibles, soporte de producto (incluyendo las garantías del producto y servicio), soluciones de mantenimiento (a través de una amplia oferta de contratos de mantenimiento, bien de carácter estándar o con soluciones diseñadas ad hoc para nuestros clientes según sus necesidades de producción), formación y capacitación de operadores de equipos y especialistas de mantenimiento, alquiler de maquinaria y grupos electrógenos (bajo la denominación CAT Rental Services) y en general equipos móviles de producción y/o auxiliares y sus combinaciones. Además, ofrecemos soluciones para la monitorización en tiempo real de los equipos comercializados a través de nuestra marca y servicio STAR (Servicio Tecnológico de Asistencia Remota) y/o mediante apoyo a otros productos y sistemas propios de Caterpillar, junto con una amplia gama de y elementos y servicios auxiliares (incluyendo el servicio SOS análisis de aceite y fluidos, inspección técnica de equipos). Somos también actores relevantes en el mercado de equipos usados, dando valor y liquidez a la inversión efectuada por los propietarios de equipos, y como operadores activos en el tráfico y compraventa de equipos usados en España e internacionalmente.

Nuestra actividad de distribución y servicio se desarrolla fundamentalmente a través de nuestra propia red de distribución y talleres (25 centros en España, organizados territorialmente en 7 Direcciones regionales), equipo comercial (108 comerciales y técnicos comerciales) y mecánicos especializados (338 mecánicos en taller y campo). Como excepción, el servicio y atención al mercado de embarcaciones marinas se desarrolla con la colaboración de 16 subdistribuidores y puntos de servicio autorizado para marina comercial y embarcaciones de recreo) en diversos puntos de las costas españolas. La cobertura comercial de la Sociedad activa en cada momento está disponible en <https://www.finanzauto.es/es/mapa-de-cobertura>.

La Sociedad coordina su cobertura en la península ibérica con su filial portuguesa STET SA, mercantil asimismo distribuidora de productos Caterpillar bajo contratos de distribución y servicios análogos a los suscritos por la Sociedad con su representada, y por tanto con idéntica filosofía de marca y servicio posventa. Su página web es www.stet.pt.

La Sociedad colabora con su filial Tecnologías de Guiado de Maquinaria de Obra Pública S.L.U. (www.sitech.es) distribuidora bajo la marca Sitech de productos de guiado, posicionamiento topográfico y pesaje de la marca norteamericana Trimble Inc. para España y Portugal.

Tras la absorción en el ejercicio de su filial Global Used Equipment Trade S.L.U., la Sociedad pasó a detentar la titularidad de la marca europea Mytractor y diversos dominios de idéntica denominación raíz (www.mytractor.com). Durante el ejercicio la Sociedad, en coordinación con otras compañías y unidades de Tesya, procedió a rediseñar la plataforma y sus contenidos con objeto de su desarrollo futuro como plataforma soporte del ecosistema de su negocio de maquinaria y equipamientos industriales y repuestos usados.

D. Mercados en los que opera

La Sociedad opera en su territorio de distribución en los mercados de los siguientes tipos de equipos, sus implementos y herramientas de trabajo y su completo servicio posventa (repuestos, servicios de reparación y mantenimiento)¹:

- Máquinas de movimiento de tierras, para la minería construcción y uso industrial: cargadoras compactas, compactadores, dragalinas, dúmperes articulados, dúmperes rígidos, excavadoras de ataque frontal eléctricas con cable, excavadoras de cadenas, excavadoras de minería hidráulicas, excavadoras de ruedas, extendedoras de aglomerado de asfalto, manipuladoras de materiales, manipuladoras telescópicas, motoniveladoras, mototraíllas, palas de cadenas, palas de cadenas compactas y cargadoras compactas todo terreno, palas de ruedas, perfiladoras de pavimentos en frío, recicladoras de pavimentos, retropalas, tiendetubos, maquinaria para trabajos subterráneos: roca dura, tractores de cadenas, tractores de ruedas.
- Implementos de todo tipo para dichas máquinas (acoplamientos, ahoyadores, arados, barredoras, brazos grúa, cucharones, cabezales de corte, cargadoras de pacas, cizallas, compactadores, cortadores de maleza, desbrozadoras, desgarradores, desramadoras, pinzas, hojas de empuje y quitanieves, martillos, multiprocesadores, perfiladoras, pinzas, plumas para cerchas, pulverizadores, rastrillos, retropalas, sierras, trituradoras).
- Motores y soluciones para generación de energía y grupos electrógenos (diésel y gas, cogeneración; generación principal o de emergencia), uso industrial y en locomotoras (como componente incorporado por otros OEMs – Otros fabricantes de equipos), petróleo y gas (perforación, producción, compresión, servicios a explotaciones y plataformas), y uso marino (propulsores, grupos generadores, hélices), para uso industrial, transporte de personas o mercancías, pesquero, o de recreo. La Sociedad ofrece asimismo soluciones de integración de soluciones de generación de energía y propulsión, y de verificación de equipos a través de su Centro de Servicio de Motores en Arganda del Rey.

En base a los acuerdos de distribución, la Sociedad presta asistencia posventa a cualquier equipo CAT que requiera asistencia en su territorio de servicio independientemente del territorio en que el equipo haya sido originalmente comercializado. Asimismo, cuando el cliente así lo requiera, la Sociedad puede acompañar a sus clientes con centrales de compras en España en operaciones de suministro de equipos con destino a cualquier jurisdicción internacional. En ambas situaciones el objetivo de la red de distribución CAT es atender las obligaciones derivadas de los compromisos de garantía de producto y servicio posventa que constituyen uno de los pilares diferenciadores del producto y estrategia de distribución Caterpillar.

La Sociedad es asimismo operador activo en los mercados nacionales e internacionales de equipos y repuestos usados, que la sociedad adquiere fundamentalmente como consecuencia de operaciones de recogida de unidades usada como parte de pago de una entrega de unidades nuevas en operaciones de suministro de equipos nuevos, por adquisición directa a vendedores o revendedores de maquinaria usada (incluyendo los propios clientes y propietarios de maquinaria) o procedentes de sus propias flotas de alquiler. En este sentido, la Sociedad proporciona a los propietarios de equipos CAT la posibilidad de convertir en liquidez sus flotas

¹ Más detalle en www.finanzauto.es/es/productos

de equipos usados, permitiendo la recuperación de su valor residual con un coste razonable de transacción y conversión en liquidez, al tiempo que posibilita una segunda o ulteriores vidas a los equipos, que tras un ciclo como equipos de producción pueden seguir prestando servicios como equipos auxiliares o complementarios en otros clientes o aplicaciones de menor exigencia productiva. En su actividad en el mercado de productos usados, la Sociedad no está restringida territorialmente por acuerdos de distribución y marca, pudiendo operar con cualquier tipo y marca de equipo, si bien la normativa de seguridad industrial y laboral y de emisiones de aplicación en el mercado español y europeo (considerado un entorno de alto nivel de regulación) restringe la posibilidad de acceso a equipos en el mercado internacional que no cumplan dichas especificaciones (al tiempo que también limita técnicamente la posibilidad de comercializar equipos desde el mercado local a mercados internacionales de más baja regulación).

La Sociedad opera asimismo en los mercados de alquiler de máquinas y grupos electrógenos sin operador, bien a largo plazo, bien bajo fórmulas de arrendamiento a corto plazo (Rental services), gestionando sus flotas de alquiler en nichos específicos de mercado conforme a criterios específicos de utilización física y financiera y reinversión bajo criterios de autofinanciación sostenible.

La infraestructura y despliegue de recursos que la Sociedad realiza en el territorio de distribución para atender los compromisos de servicio con su representada son muy significativos en términos materiales, humanos y financieros, y su despliegue se orienta fundamentalmente hacia el mercado y usuarios y propietarios de equipos en el territorio de distribución. La Sociedad atiende su mercado de posventa y parque de maquinaria CAT mediante una red de instalaciones y talleres propios diseñados específicamente para las labores de reparación y servicio (i.e. Centro Especializado de Hidráulica). La Sociedad despliega flotas propias de vehículos de servicio especializados (furgonetas de servicio, de mangueras, de recogida de aceites y residuos) y mecánicos desplazados en campo de manera permanente para atender las necesidades de los equipos allí donde operen. La Sociedad cuenta con un almacén regulador de repuestos en Arganda del Rey, certificado bajo norma ISO 9001, desde donde se atienden las demandas a nivel nacional y un Servicio de Atención 24 horas. La gama de servicios proporcionados por la Sociedad a sus clientes es muy amplia e incluye, además del suministro de repuestos y consumibles y servicios de reparación, una amplia gama de contratos de mantenimiento (contratos básicos, contratos integrales, contratos ad hoc conforme a especificaciones y necesidades negociadas con cada cliente en base a disponibilidad de equipos o producción final, opciones de reparación de componentes, reconstrucciones certificadas de máquinas) y otros servicios complementarios (análisis de fluidos -aceite refrigerante o combustible; inspección de equipos; servicios de monitorización remota). No obstante, su orientación territorial, el servicio posventa acompaña también internacionalmente a los equipos cuando el cliente así lo requiere (i.e. asistencia a buques o plataformas en navegación).

Por la tipología de equipos comercializados a los que la Sociedad sirve, sus aplicaciones abarcan casi cualquier sector de actividad industrial. Los clientes de la Sociedad son empresarios y/o profesionales (solo puntualmente algunos clientes propietarios de equipos son consumidores en el sentido de la regulación vigente de consumidores y usuarios), bien operadores del sector privado de toda tipología y condición, bien Administraciones Públicas o entes del sector público empresarial o entidades sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, a los que la Sociedad acompaña en sus proyectos y en todos los sectores de actividad donde los equipos comercializados y su servicio contribuye a realizar un trabajo más eficiente y de mayor calidad. En este sentido, la Sociedad ofrece soluciones para un amplio conjunto de aplicaciones y sectores de actividad, entre otros²:

- Aeropuertos, agricultura y ganadería, aplicaciones móviles, bombas contra incendios, buques de pasaje y militares, canteras, áridos y cementos, centros comerciales, centros de proceso de datos, centros logísticos, chatarra y acerías, cogeneración, compostaje y fertilizantes, construcción, demolición y reciclaje, dragas, fabricantes de máquinas/bienes de equipo, ferrocarriles, forestal, gubernamental, hospitales, hoteles, lanchas rápidas, minería, obras públicas, offshore, oleoductos y gaseoductos, paisajismo y jardinería, patrulleras, pavimentación, pesqueros, petróleo y gas, puertos y manipulación de graneles, remolcadores y salvamento, tratamiento de residuos, yates y megayates.

La combinación de la expuesta y muy amplia gama de productos y la diversidad de aplicaciones, industrias y clientes a las que sirve dota a la Sociedad de un portfolio equilibrado y diverso de

² Más detalle en www.finanzauto.es/es/sectores

oportunidades de negocio en muy diversos nichos de mercado que sirve de elemento de resiliencia y sostenibilidad ante el devenir del ciclo económico tanto macroeconómico como intrínseco a cada una de las industrias usuarias de los equipos comercializados.

En su acceso a los mercados, la Sociedad compite con redes de distribución y servicio de otros fabricantes nacionales e internacionales, a su vez competidoras de su representada Caterpillar. Las filosofías y modelos de distribución territorial y servicio posventa son diversos y en muchos casos tan singulares como la estrategia de cada uno de los participantes en el mercado (i.e. modelo fabricante + importador mayorista que distribuye a través de agentes y/o concesionarios locales o nacionales independientes, red de distribución propia del fabricante; ingenierías, paquetizadores e integradores de soluciones). Los alquiladores de maquinaria con y sin operador son un conjunto de agentes que ha venido desarrollándose y consolidándose en los últimos años, ganando progresivamente cuota de participación en un mercado donde la solución de arrendamiento permite disponer de equipos sin asumir costes de no utilización o mera disponibilidad (costes de propiedad, mantenimiento y operación), riesgos de conversión en liquidez del valor residual de un activo. El mercado posventa incluye como agentes a talleres propios de otras redes de distribución, franquiciados, independientes o multimarca, según los casos de muy diversas categorías y muy desiguales en recursos y capacidad técnica y financiera. El mercado de equipos usados incluye multitud de agentes independientes, incluyendo en muchos casos a los propietarios o usuarios habituales de equipos.

E. Gobierno de la Sociedad: Organización y estructura

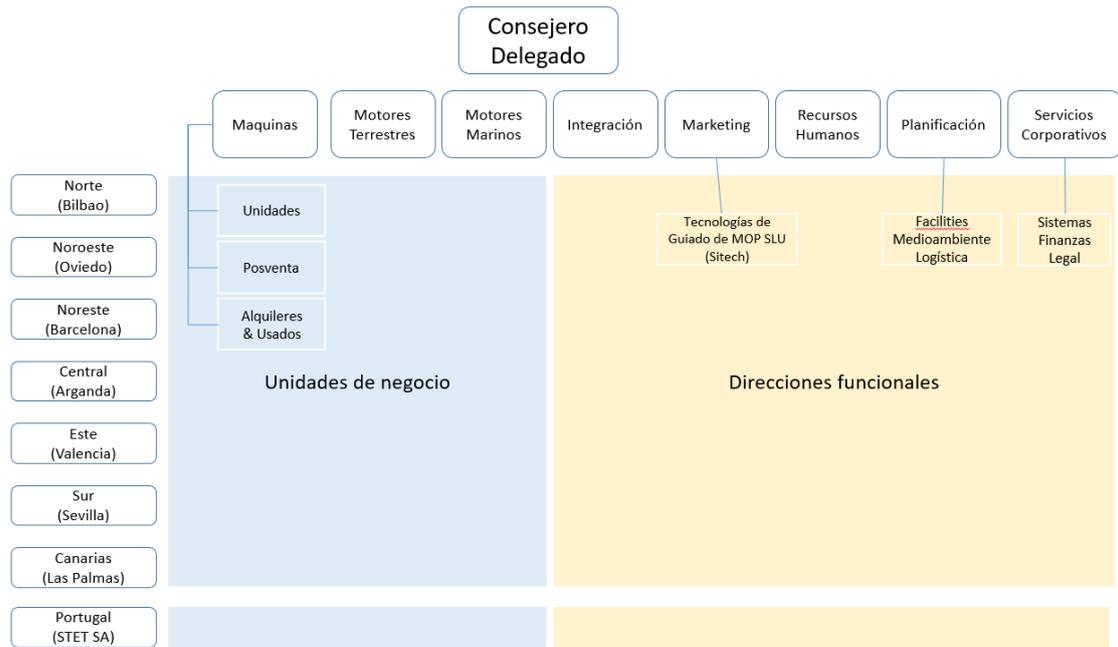
Los estatutos vigentes de la Sociedad, en sus aspectos esenciales, fueron aprobados por la Junta de Accionistas de la Sociedad con fecha 12 de diciembre de 2018 e inscritos al Registro mercantil con fecha 19 de marzo de 2019.

El 14 de octubre de 2020 se elevó a público el acuerdo del Socio único relativo al traslado del domicilio social de la Sociedad con fecha de efectos 1 de diciembre de 2020, desde su sede precedente en Avenida de Madrid 43 de Arganda del Rey al nuevo domicilio social en calle Latón 2, también en Arganda del Rey, donde la Sociedad ha reacondicionado las instalaciones de su antiguo centro de formación su nueva función de sede social y corporativa de la Sociedad. La modificación estatutaria quedó inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 2020.

Conforme a sus estatutos sociales la Sociedad está gobernada por un Consejo de Administración compuesto por un número de consejeros no inferior a tres ni superior a nueve, nombrados por un plazo de seis años, que pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Estatutos prevén la posibilidad de la realización de reuniones de Consejo y toma de decisiones por medios telemáticos y asimismo por escrito y sin sesión, por lo que no resultó necesario el recurso a las disposiciones del Real Decreto-ley 8/2020, medidas extraordinarias frente al impacto económico y social del COVID-19, y regulación subsiguiente, con objeto de mantener el funcionamiento del gobierno societario. El Consejo de administración se reunió 3 veces en el ejercicio (4 reuniones en el ejercicio 2019). Al cierre de ejercicio el Consejo estuvo compuesto por nueve miembros, todos ellos consejeros dominicales designados por Tesya, de los cuales cuatro son mujeres y cinco son hombres, asistidos por un Secretario no Consejero (profesional letrado en ejercicio). El Presidente del Consejo es asimismo Consejero delegado de Tesya. La composición del Consejo se rige por protocolos de empresa familiar del Socio único.

El Consejo delega amplias facultades en un Consejero delegado, con facultades de representación inscritas en el Registro Mercantil con fecha 10 de diciembre de 2018 (inscripción 877ª en la Hoja social), posteriormente ampliadas mediante inscripción de fecha 19 de diciembre de 2019 (inscripción 879ª).

El Consejero delegado coordina y dirige un Comité de dirección compuesto a 31 de diciembre de 2020 por 3 Direcciones de Unidad de Negocio (la Dirección de Máquinas es desempeñada por el Consejero delegado, que a su vez delega en tres Direcciones especialistas) y 5 Direcciones funcionales, al que se también incorpora el Director general de STET SA. A nivel territorial el negocio es gestionado por 7 Direcciones regionales en España (Centro- Arganda del Rey; Noroeste- Oviedo; Norte- Bilbao- Noreste- Barcelona Este- Valencia; Sur- Sevilla; Canarias – Las Palmas), y STET S.A en Portugal. Y ello conforme a la siguiente estructura y componentes:



El Comité de dirección, integrado por las direcciones de unidades de negocio y funcionales se reúne con carácter ordinario mensualmente, con asistencia por invitación de otros gerentes de la organización en tanto se considere relevante (10 reuniones en 2020; 9 en 2019).

El seguimiento de la actividad de cada Unidad de negocio – el concepto engloba tanto las funciones de comercialización de equipos como su servicio posventa – lo realiza un comité de seguimiento especialista, que se reúne mensualmente. Cada Unidad de negocio dispone de una organización territorial propia y específica, estando no obstante las unidades comerciales de Terrestre y Marino organizadas en base a criterios de centralización en tanto que las unidades de maquinaria y la posventa despliegan su organización por todo el territorio. Al menos dos veces al año se reúnen las Direcciones centrales y territoriales. con objeto de establecer y discutir planes de negocio, realizar seguimiento de los resultados y conseguir alineamiento de las estrategias de negocio.

Los protocolos de seguridad implantados por la Sociedad en materia COVID-19 limitaron durante el ejercicio al mínimo imprescindible la realización de reuniones presenciales, circunstancia que merced a la utilización de medios telemáticos y videoconferencia no tuvo impacto significativo en los procesos de gestión y gobernanza del negocio.

F. Grupos de interesados (stakeholders)

Los grupos de interesados en la gestión y sostenibilidad de la Sociedad, y la forma y frecuencia de interacción de la Sociedad con los mismos son los que sigue:

- El Socio único Tesya, y las mercantiles integradas en el grupo del Socio Único

Sin perjuicio de la interacción formal de carácter estatutario a través de los mecanismos mercantiles típicos de una sociedad anónima unipersonal (Sesiones para la toma de decisiones de Socio único), el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado la Sociedad desempeñan funciones estatutarias y de gestión ejecutiva en su matriz y otras vinculadas y subsidiarias del Grupo.

La Sociedad colabora con las entidades mercantiles de Tesya en proyectos de mejora y para la obtención de sinergias, estableciendo centros de excelencia que prestan y ofrecen sus servicios a otras unidades del grupo, en la celebración de eventos comerciales y en operaciones y transacciones comerciales con clientes (con sujeción a la políticas y procedimientos intragrupo definidos por Tesya).

La gerencia de la Sociedad participa en las sesiones Tesya Senior Leadership Meetings celebradas por su Socio único con una periodicidad de una o dos reuniones anuales. En aplicación de los protocolos sanitarios y de restricción de movilidad adoptados por el grupo las reuniones de Senior Leaders fueron sustituidas en 2020 por sesiones y presentaciones telemáticas.

- La representada de la Sociedad Caterpillar Inc. (CAT) y sus afiliadas vinculadas.

La interacción con las diversas unidades de negocio y mercantiles afiliadas de la organización Caterpillar se produce con carácter continuo y habitual, de forma transversal entre los distintos niveles organizativos de ambas partes y a través de diversos y variados mecanismos de relación. La Sociedad se integra en la zona EMEA (Europa/Oriente Medio/África) de la estructura comercial CAT, supervisada a través de unidades de marketing en Ginebra y otras jurisdicciones y una Oficina de representación con sede en París que coordina diariamente la relación del distribuidor con el conjunto de la organización internacional CAT, tanto a nivel comercial y de operaciones como financiera y de backoffice. La Sociedad colabora con su representada en la elaboración de sus Planes de marketing anuales, participa de forma activa en el despliegue de las iniciativas de mejora CAT a nivel mundial en todas sus áreas de negocio y reporta periódicamente sus resultados financieros de su actividad de distribución a su representada (i.e. DFRS Dealer Financial Reporting System, de carácter anual), accediendo a comparativos y benchmarks financieros, red de conocimientos técnicos, de experiencia y de producto, y herramientas de gestión de control de riesgo de la red de distribución mundial CAT. Mención especial requiere la interacción con CAT Financial EFC, financiera de la marca representada y elemento fundamental en la implementación de los elementos financieros de la estrategia de marketing de la representada como proveedora de liquidez y financiación a los adquirentes de los equipos comercializados y para operaciones específicas de su posventa. Pese a las limitaciones en materia de movilidad nacional e internacional y contacto social, los procesos de interacción de la Sociedad con su principal representada continuaron sin interrupción durante el ejercicio a través de plataformas electrónicas y de sistemas de todo tipo.

- Otros proveedores nacionales e internacionales.

La Sociedad distribuye productos accesorios y complementarios a la gama CAT conforme a acuerdos de distribución con diversos fabricantes internacionales, con objetivos de marketing y procedimientos de gestión específicos para cada marca representada.

Asimismo opera bajo la fórmula de contratos marco con diversos suministradores de bienes (i.e. aceites y lubricantes) o servicios (servicios de transporte y logística), bajo formulas contractuales personalizadas (i.e. arrendamiento de instalaciones e inmuebles, tecnología, consultoría y asesoramiento legal de todo tipo) o estandarizadas bajo condiciones legales y usos ordinarios de contratación conforme al entorno regulatorio en cada caso aplicable (i.e. agencia de aduanas o profesionales legales, otros proveedores nacionales e internacionales).

- Los clientes y los subdistribuidores.

Adicionalmente a la interacción ordinaria con clientes en el curso de operaciones comerciales y a través de sistemas CRM y de telemarketing, los planes de marketing contemplan todos los años eventos de interacción directa y personal con clientes (ferias nacionales e internacionales, open house y jornadas de puertas abiertas, demostraciones de equipos) y campañas de marketing y encuestas de control de calidad por medios telefónicos o electrónicos. Debido a la situación de pandemia los eventos de interacción presencial con clientes durante 2020 fueron restringidos a situaciones muy específicas e individualizadas y siempre bajo estrictas condiciones de seguridad.

La Sociedad asimismo coopera bajo diversas fórmulas asociativas o de patrocinio y colaboración técnica, con asociaciones empresariales sectoriales en las que participan sus clientes.

Las condiciones generales de contratación con clientes de la Sociedad están disponibles en la página web de la Sociedad (<http://www.finanzauto.es/es/terminos-y-condiciones>) – última actualización julio de 2020.

Los subdistribuidores y puntos de servicio autorizado de la Sociedad son homologados conforme a los estándares de distribución, técnicos y de solvencia y cumplimiento de la red CAT, con la colaboración de nuestra representada. Los acuerdos de subdistribución, agencia o franquicia establecen objetivos comerciales y de nivel de calidad de servicio cuyos resultados son revisados conforme a la periodicidad relevante establecida en los planes de marketing y los acuerdos de subdistribución, agencia o franquicia.

La Sociedad interactúa habitualmente con sus clientes tanto públicos como privados a través de múltiples y diversas plataformas informáticas de homologación, contratación y para la gestión de documentación relativa a facturación y administración y prevención de riesgos laborales. Las restricciones a la movilidad y el contacto social supusieron en 2020 una potenciación de los canales de relación electrónica de todo tipo.

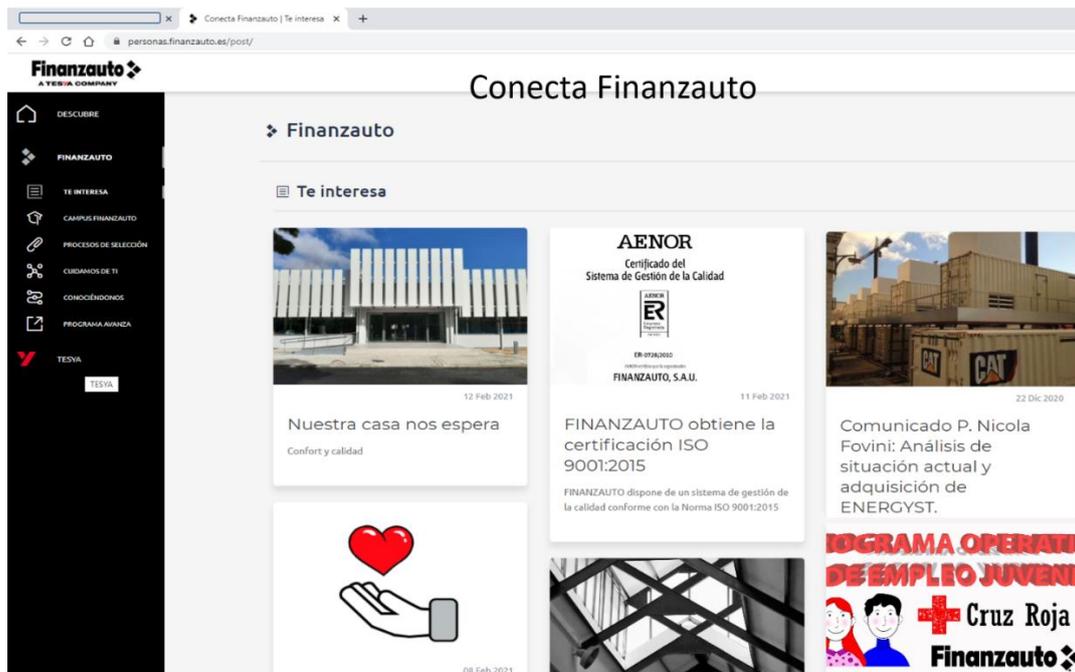
- Los empleados.

La interacción se produce de forma directa con cada uno de los empleados, en el contexto de la relación laboral y políticas de recursos humanos, o de forma institucional a través de la representación laboral y sindical conforme al marco laboral. La representación laboral de los trabajadores se materializa a través del Comité de Empresa Intercentros y Comités de Centro o Delegados de personal, elegidos cada cuatro años y las respectivas representaciones sindicales. El Comité de Empresa y la Sociedad organizan su interacción a través de sesiones plenarias o mediante subcomisiones especializadas.

La Sociedad pone a disposición de sus empleados un Portal del Empleado para la tramitación integral y las gestiones requeridas por la administración de Recursos Humanos tanto por parte del empleado (nóminas, declaraciones tributarias, gestión de tiempos de trabajo- distintos de los correspondientes al sistema de Servicios - vacaciones y ausencias) como por sus supervisores (autorizaciones). El Portal del empleado se complementa con herramientas y aplicaciones móviles específicas de gestión de gastos de viaje,

A través de la plataforma Conecta Finanzauto, la Sociedad mantuvo abierto un canal de formación, comunicación y participación permanente con sus empleados. A lo largo del año se ha llevado a cabo la publicación de 200 post que versaron sobre noticias de interés, cambios estructurales, políticas y procedimientos de la compañía, bienestar integral, físico, emocional y social, convocatorias de puesto, nombramientos e incorporación y planes de desarrollo. Una cuarta parte de los post publicados a lo largo de 2020 estuvieron relacionados con la gestión de la pandemia, tanto orientados a protocolos y recomendaciones de seguridad implantados y promovidos por la compañía como orientados a la autoayuda y bienestar emocional de la plantilla de la Sociedad y sus entornos. La plataforma, a través de su Campus Finanzauto, ejecutó acciones formativas sobre las medidas generales de actuación ante COVID-19.

Desde diciembre de 2020 y a raíz del Proyecto de Valores, Conecta Finanzauto es también la plataforma de comunicación de Tesya, sobre las diferentes compañías que lo forman y sobre la actualidad y acciones de negocio y sociales que se promueven desde cada una de ellas.



- Los proveedores de financiación y servicios de medios de pago, incluyendo bancos u otros establecimientos financieros de crédito y de renting de vehículos y aseguradores.

La Dirección financiera canaliza y gestiona reuniones periódicas con los proveedores locales de financiación y medios de pago de la Sociedad con objeto de explicar los resultados y sostenibilidad de la sociedad bajo el concepto de banca de relación. La Sociedad dispone de acceso a líneas de financiación de grupo con los proveedores de financiación de su matriz, entidades financieras italianas. Puntualmente la Sociedad puede proporcionar u obtener financiación a corto plazo de su Socio único, suscribiendo los acuerdos contractuales que correspondan en condiciones de mercado y conforme a la regulación de aplicación en materia de precios de transferencia. La interacción con aseguradores locales e internacionales se produce en el marco del Programa Internacional de seguros de Tesva.

- Las comunidades en las que la Sociedad opera y ciertas organizaciones sociales.

La Sociedad mantiene relaciones institucionales ordinarias y de cortesía con la representación de comunidades y ayuntamientos en los que ubica sus centros de trabajo.

Sin perjuicio de tareas de información y concienciación de sus empleados en materias de índole social, en el ejercicio y con objeto de cooperar más estrechamente con su entorno social más próximo la Sociedad reorientó sus políticas de inversión social corporativa y las interacciones con organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro a iniciativas relacionadas hacia actividades asistenciales próximas y relacionadas con la pandemia.

Las políticas de reclutamiento incluyen interacciones con centros de formación en el entorno de los centros de trabajo de la Sociedad en relación con diversos niveles competenciales y formativos (i.e. mecánicos, técnicos administrativos, escuelas técnicas y facultades universitarias) y la participación en ferias de empleo, presenciales, o cuando las circunstancias lo han requerido y especialmente durante la pandemia, virtuales (en 2020 la Sociedad participó en ferias virtuales de empleo de la Comunidad de Madrid, Instituto de Empresa, Unir Sector Digital, Cámara de Comercio de Valencia, o universidades). En sus procesos de captación y selección la Sociedad recurre habitualmente a plataformas externas de captación de talento.

G. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Los principales factores y tendencias que pueden afectar a la Sociedad y su actividad de negocio a largo plazo son:

- i) La evolución macroeconómica e institucional de la sociedad española y de la Unión Europea como economías desarrolladas y maduras. Y en particular sus políticas en materia desarrollo de infraestructuras, medioambiente, tecnología, desarrollo y segmentación industrial, posicionamiento en el comercial internacional, cumplimiento y formación del capital humano disponible en la economía, en cuanto configuran los procesos de formación bruta de capital y del tejido industrial que determina la demanda de bienes y servicios de la Sociedad.
- ii) La evolución competitiva de la industria de maquinaria de movimiento de tierras y motores, y sus redes de distribución territorial y digital en cuanto operan dirigidas al territorio de distribución y en su entorno internacional próximo.
- iii) La evolución tecnológica de los productos y servicios distribuidos – desde productos basados en tecnologías maduras (i.e. mecánica, diésel, hardware) a productos basados en nuevas tecnologías y condicionamientos medioambientales (electricidad, energías renovables, hibridación, hidrogeno, software y soluciones digitales).
- iv) La evolución de las tecnologías de producción, distribución y servicio, y el acceso a capital humano con formación adecuado para satisfacer la necesidad de soluciones integradas de clientes que operan en el territorio de distribución y fuera de él.
- v) Por el objeto y propósito esencial de la Sociedad como distribuidor CAT, la evolución de la Sociedad está íntimamente unida a la evolución, tendencias y estrategias de su representada Caterpillar Inc. (<https://www.caterpillar.com/es.html>), mercantil norteamericana cotizada en el índice Dow Jones del NYSE (New York Stock Exchange).

Constatados los significativos impactos que la pandemia COVID-19 tuvo en la actividad económica general del ejercicio 2020 en España y en la Unión Europea, los Administradores de la Sociedad consideran que las iniciativas de política económica y presupuestaria anunciadas y/o en curso de adopción e implementación por la Unión y sus estados miembros en materia de resiliencia y recuperación del tejido productivo, inversión en infraestructuras, contra el cambio climático y para favorecer la digitalización y el cambio tecnológico, tendrán un impacto significativo y previsiblemente favorable en la actividad de múltiples sectores de actividad industrial a los que sirve la Sociedad y por ende supondrán una oportunidad de negocio significativa para la misma.

V. Programa de gestión de riesgos e identificación de los principales riesgos de la actividad

La Sociedad adopta enfoques de identificación y gestión de riesgo con metodologías específicas para cada área de actividad y procesos identificados como críticos para su sostenibilidad, en particular la gestión de calidad en la atención al mercado y clientes, la prevención y seguridad laboral, el medioambiente, la seguridad de la información y su cumplimiento ético y legal. En cada una de estos procesos de gestión de riesgo las metodologías para identificación, registro, prevención, control y mitigación, medición y mejora sostenible (incluyendo la formación) se ajustan a prácticas de normalización generalmente aceptadas en el entorno regulatorio e institucional habitual de la Sociedad.

VI. Políticas y procedimientos

La Sociedad dispone de políticas (y procedimientos, protocolos y guías de actuación para su desarrollo) en las áreas significativas que afecta a sus sostenibilidad, incluyendo políticas de control financiero, gestión de riesgos de contratación, desarrollo de la libre competencia en el mercado, prevención de riesgos y seguridad laboral, medioambiente, seguridad y clasificación de la información y protección de datos (la política de privacidad está disponible en <http://www.finanzauto.es/es/politica-de-privacidad>), planes de continuidad y recuperación de desastres (incluyendo específicamente sus sistemas de información) y respuesta y comunicación con los medios en situaciones de crisis. Las iniciativas de identidad corporativa, el enfoque organizativo y de recursos requeridos por el Proyecto de Valores, el rediseño de procesos que

la implantación del concepto de Unidad Negocio supuso y los retos planteados por la situación de pandemia para la continuidad de los procesos de negocio, absorbieron el grueso de los recursos disponibles en el proceso de revisión y adaptación de políticas y procedimientos. Los Administradores consideran no obstante que el conjunto de políticas, procedimientos y de control vigentes demostró su resiliencia y resultó en su conjunto y sin perjuicio de su necesidad de evolución adecuado al entorno de negocio y actividad de la Sociedad y pertinente para la gestión de su posición en la cadena de distribución como distribuidor Caterpillar. En el periodo de reporte no se produjeron eventos o impactos significativos en el entorno y procesos de cumplimiento de la Sociedad que requieran ser reportados.

Las políticas son comunicadas y puestas a disposición de la organización a través de la intranet de la Sociedad y la plataforma y app Conecta Finanzauto, ejecutándose regular y periódicamente acciones de comunicación, formación y recuerdo con todo el personal relevante en cada proceso de negocio. La aprobación e implementación de las políticas revisadas adaptadas al nuevo entorno de control es competencia atribuida, por delegación del Consejo y sin perjuicio de su responsabilidad de responsabilidad y de supervisión, al Consejero delegado de la Sociedad.

La Sociedad asimismo coordina de forma permanente sus políticas y procedimientos con los de su representada Caterpillar Inc., y requiere de sus subdistribuidores, personas asociadas de cualquier índole y sus proveedores su respeto y cumplimiento, dando de esta forma continuidad a los procesos relevantes de gestión a través de la cadena de distribución. Considerando la condición de Tesya como distribuidor de productos Caterpillar en otros territorios, la adaptación de las políticas y procedimientos de la Sociedad a los de su Socio único no ha supuesto impactos significativos en las políticas y procedimientos aplicados por la Sociedad para dar continuidad adecuada a los procesos de gestión de riesgos aguas arriba o aguas abajo en la cadena de distribución y servicio.

VII. Resultados - Indicadores clave de los resultados no financieros

Los indicadores clave de resultados no financieros del conjunto de la actividad de la Sociedad se desglosan en el Estado de Indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad, y para lo subprocesos de sostenibilidad de la Sociedad, en los epígrafes que los desarrollan. Conforme a la opinión de los Administradores son pertinentes para el seguimiento y evaluación de los progresos de la actividad empresarial y cumplen con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y son de carácter general. En particular son comparables con otros concesionarios de la red mundial de distribución de Caterpillar, y son presentados en la medida en que ofrecen una información suficientemente precisa, comparable y verificable resultante de las bases de datos y sistemas de gestión de la Sociedad.

Sin embargo, el sistema de indicadores de la Sociedad no constituye un sistema metodológicamente integrado de indicadores clave de resultados financieros y no financieros, no habiendo adoptado la Sociedad un estándar específico de reporte integrado (i.e. Global Reporting Initiative). Los indicadores clave de la gestión y reporte de riesgos de los procesos de sostenibilidad y gestión no financiera detallados en los epígrafes subsiguientes resultan de los estándares de normalización sectorial específicamente adoptados en cada proceso de sostenibilidad.

VIII. Sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera a largo plazo del proceso de creación de valor para los grupos de interesados es crítica para la pervivencia y adecuado desempeño de la función social de una sociedad mercantil. La transparencia de los procesos de registro y reporte financiero y contable a los grupos de interés conforme a principios de imagen fiel, totalidad, claridad, precisión, exactitud y conformidad a la normativa vigente son la premisa fundamental para un sistema de control eficiente relacionado con la información financiera que garantice la sostenibilidad de la Sociedad a futuro.

La creación de valor en el periodo de reporte para los grupos de interesados en la Sociedad se desglosa en el Estado de creación de valor añadido por grupos de interesados adjunto a este informe.

Conforme se expresa en las Cuentas Anuales e Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2020, a las que acompaña este Informe, la Sociedad dispone de políticas y procedimientos para la identificación y gestión de sus riesgos de sostenibilidad financiera que los Administradores consideran razonables.

La Sociedad, en el contexto del programa internacional de seguros de su matriz, cuenta con coberturas de seguros para el conjunto de sus actividades (inter alia, responsabilidad civil, contaminación accidental y gradual e interrupción de actividad; daños materiales y a elementos de su inmovilizado y flotas de alquiler; transporte de mercancías; ciberriesgos) que los Administradores consideran adecuadas a la dimensión y características de la actividad de la Sociedad.

Específicamente la representada de la Sociedad, especialmente interesada en la sostenibilidad financiera de su red de distribuidores y concesionarios, asiste, asesora y evalúa anualmente la sostenibilidad de los resultados financieros de la Sociedad, realizando ejercicios de benchmarking de la Sociedad con sus pares comparativos en la zona de distribución EAME. La Sociedad asimismo informa a la representación de los trabajadores respecto a sus resultados y evolución financiera en los términos previstos por el Convenio colectivo y el marco normativo laboral.

Los principales indicadores de sostenibilidad financiera monitorizados por la Sociedad son los que se incluyen en el Estado de Indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad.

IX. Sostenibilidad en el mercado y competencia

A. Normativa industrial y cadena de suministro

Los productos comercializados por la Sociedad cumplen con los estándares y homologaciones en materia de seguridad industrial, laboral y emisiones de aplicación en el ámbito español y europeo.

La Sociedad, que comercializa gamas de producto manufacturados en Reino Unido, evaluó en ejercicios precedentes el impacto del Brexit en sus operaciones. Una vez despejadas mediante un acuerdo in extremis a finales de 2020 las incertidumbres hasta entonces abiertas en cuanto al fondo y las formas a largo plazo del acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea, la Sociedad considera remoto el riesgo de disrupciones significativas de su cadena de suministro por razones regulatorias o de seguridad industrial con dicha causa. Sin perjuicio de la necesidad de implementar nuevos y adicionales cambios adicionales en procesos y sistemas a lo largo de ejercicios subsiguientes, la Sociedad implementó los cambios fundamentales requeridos por su sistema de homologación industrial y seguridad de producto, gestión logística y aduanera.

Comenzando con la paralización de actividades de fabricación en China y posteriormente a nivel mundial en múltiples países y jurisdicciones, la pandemia COVID 19 tuvo un impacto significativo en las cadenas de suministro de múltiples productos e industrias a nivel mundial. Pese a que dichos impactos alcanzaron e impactaron las actividades de fabricación de las representadas de la Sociedad y la disponibilidad de ciertos componentes, en términos generales la cadena de suministro de la Sociedad y en particular de su representada Caterpillar demostró su resiliencia durante el ejercicio, y salvo incidentes puntuales o de carácter local, el flujo de suministros de unidades y repuestos y los stocks disponibles permitieron mantener un nivel adecuado de las actividades de suministro a clientes durante 2020.

En noviembre de 2020 y como respuesta a una serie de medidas arancelarias y de carácter unilateral adoptadas por la administración de Estados Unidos, la Unión Europea anunció la imposición de aranceles de carácter punitivo de hasta un 25% a una serie de productos de fabricación norteamericana, incluyendo tipologías de productos comercializados por la sociedad (i.e. cargadoras y palas cargadoras de cadenas y de carga frontal, de superficie para la construcción y para la minería subterránea). La evaluación de impacto realizada por la Sociedad puso de manifiesto que considerando la tipología de productos y las fuentes geográficas

habituales de suministro de la Sociedad, dicho impacto resultaba inmaterial a corto plazo para pedidos y ordenes de suministro en curso, y limitado a segmentos muy específicos de mercado; si bien a medio y largo plazo, de mantenerse en el tiempo la medida, si podría resultar negativo para la posición competitiva de la Sociedad en dichos segmentos de mercado, con impacto marginal en la cuota de mercado general de la Sociedad y sus cifras globales de facturación. La Sociedad realiza un seguimiento específico de las barreras arancelarias mencionadas, y en particular de los pasos iniciales de la nueva administración norteamericana que tomó posesión en enero de 2021.

Cuando con motivo de operaciones de comercialización con destino a territorios distintos a los indicados los productos a suministrar deben cumplir estándares de certificación bajo diferentes estándares (i.e. Estados Unidos, Canadá) la Sociedad cuenta con el soporte de su representada CAT con objeto de que los suministros a ejecutar cumplan con la normativa de aplicación en los territorios de destino, siendo dicho soporte complementado, si fuera necesario, con la contratación de servicios certificación complementarios especialistas en la jurisdicción de destino de los bienes comercializados.

La Sociedad centra constantemente la atención en ofrecer a sus clientes la gama de productos innovadores y de alta calidad de su representada y proporciona a sus clientes todas las herramientas necesarias para el uso de los mismos con la máxima seguridad, informando a sus clientes de las características de los mismos, de todos los riesgos vinculados a su uso y operación y respecto a los protocolos de su uso medioambiental adecuado.

B. Política de calidad

La Sociedad tiene en vigor para sus procesos de atención al mercado y clientes políticas de calidad que se materializan en certificaciones ISO 9001 para sus procesos de comercialización de motores nuevos, servicio posventa y gestión de su inventario y almacén central de repuestos. Los procesos de comercialización de maquinaria nueva, y usada y alquileres no están certificados externamente, si bien son normalizados y gestionados mediante políticas y procedimientos desarrollados por la propia Sociedad. Las certificaciones vigentes son las siguientes:

- ISO 9001 2015: Venta y distribución de repuestos, reparación y asistencia técnica para maquinaria de obras públicas y movimiento de tierras en general, aplicaciones industriales y agrícolas, motores, aplicaciones marinas y de generación de energía y equipos de mantenimiento (vigencia hasta 6 de febrero de 2022).
- ISO 9001 2015: Comercialización, montaje e instalación de motores en aplicaciones marinas y en aplicaciones terrestres (vigencia hasta 6 de julio de 2022).
- Unidad de Certificación del Automóvil UCA Artículo 9 del Real Decreto 750/2010 (vigencia hasta 31 de enero de 2022).

Caterpillar colabora con la Sociedad en la mejora de sus procesos de negocio, y tiene establecidos programas de mejora continua y certificación de sus distribuidores y sus respectivos departamentos de servicio conforme a sistemas de normalización desarrollados para su propia red de distribución y en su caso con entidades de homologación externa. La Sociedad dispone entre otras de carácter interno, la siguiente certificación externa emitida a instancias de su representada:

- DNV Germanischer Lloyd Certificate as Dealer Platinum in Marine Service Capability- CAT Marine Engines MAK Marine Engines– Marine Service Assesment under MSA standards Cat Inc. (vigencia hasta 13 de diciembre de 2022).

C. Fidelización de clientes

Con la colaboración de su representada, la Sociedad realiza regularmente encuestas y evaluaciones de la percepción de calidad del producto y servicios comercializados y del grado de fidelización de sus clientes a la marca y su concesionario. Los indicadores de calidad y fidelización demuestran un grado elevado de satisfacción y fidelización de los clientes de la Sociedad.

D. Competencia leal

La Sociedad reconoce que una competencia correcta y leal constituye un elemento fundamental para el desarrollo de la empresa, y prohíbe la obtención de información sobre la competencia con medios ilícitos o contrarios a la ética, o las prácticas anticompetitivas o desleales en el mercado. La Sociedad dispone de una política en materia de defensa de la competencia y proporciona a los grupos de empleados relevantes en la acción comercial guías de actuación en la que sus equipos comerciales y de relación con terceros son formados de forma periódica.

La Sociedad no registró ningún incidente ante el regulador en materia de derecho de la competencia ni como sujeto pasivo ni como sujeto activo de posible una infracción a dicho marco normativo.

Conforme a los acuerdos de distribución y los acuerdos en materia de uso de marcas con su representada, la Sociedad colabora con su representada en la identificación de posibles situaciones de conflicto que afecten a la marca o derechos de propiedad intelectual Caterpillar® en el territorio de distribución.

X. Medioambiente

Conforme al Código de conducta de la Sociedad *“todas las acciones y las operaciones deben estar orientadas a la protección del medioambiente, y deben centrarse en protegerlo, optimizar el uso de los recursos naturales y limitar su uso pensando en las generaciones futuras”*.

La Sociedad dispone de un sistema de identificación, registro, gestión y control y mitigación de los riesgos e impactos medioambientales propios de su actividad y consumo de insumos en la cadena de distribución, que materializa a través de su Política ambiental y políticas en materia de gestión de residuos.

La evaluación de impactos del entorno medioambiental en el que la Sociedad opera en su actividad propia y sus posibles estrategias de respuesta son consideradas en el marco de la evaluación de la sostenibilidad financiera de la Sociedad y su modelo de negocio como intermediario en la cadena de distribución, en función de la evolución de las estrategias de negocio y producto de su representada y su impacto ambiental, y del marco y políticas y estrategias de los poderes públicos competentes en el territorio de distribución, respecto al cual la Sociedad establece un criterio estricto de cumplimiento legal.

En relación con Otros proveedores de bienes distintos de su representada, la Sociedad colabora con dichos proveedores en tanto en cuanto los mismos específicamente manifiesten la necesidad de continuidad de sus propios procesos de gestión ambiental.

En relación con los riesgos e impacto medioambiental de los productos y servicios comercializados, la Sociedad actúa como cadena fiel de transmisión de la información relevante en relación con los mismos y su utilización a sus clientes y operadores de equipos, asistiéndoles en sus propios procesos de gestión medioambiental en relación con el producto suministrado, pero sin asumir un rol activo de gestión directa de dichos riesgos e impactos medioambientales.

En consonancia con lo expuesto, los indicadores básicos de gestión y desempeño medioambiental de la Sociedad se centran en la medición de su propia actividad, y solo puntualmente en sus impactos indirectos

A. Información sobre efectos actuales y previsibles de la actividad de la Sociedad en el medio ambiente y en su caso la salud y la seguridad

En relación con los riesgos de su propia actividad, la Sociedad cuenta con la certificación ISO 14001 expedida por AENOR para nueve de los centros de la organización (Oficinas centrales, Arganda del Rey, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Coruña, Sevilla, Tenerife y Bilbao). Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales consisten en un técnico de medioambiente en plantilla en las oficinas centrales, que coordina las gestiones y acciones que se llevan a cabo en materia ambiental en el conjunto de la organización con sus propios recursos y con la asistencia de contratistas externos. En los centros de trabajo hay trabajadores que desempeñan, entre otras tareas, el rol de coordinador/a de medioambiente.

La Sociedad tiene identificados y mantiene un registro de riesgos relacionados con la gestión de residuos, la contaminación de los suelos, la calidad del aire, la contaminación de las aguas, la contaminación acústica y el agotamiento de los recursos naturales, siendo los principales riesgos identificados:

- en relación con la gestión de residuos, se han identificado riesgos por la generación tanto de residuos peligrosos como no peligrosos, por posibles derrames de lubricantes usados o de otros residuos líquidos, la sustracción de residuos valorizables como baterías o chatarra, la segregación incorrecta de los residuos, el funcionamiento incorrecto de las máquinas de lavado de piezas y la documentación errónea o deficiente de la gestión de residuos.
- en relación con la contaminación del suelo se derivan de la existencia de depósitos de combustible, de la existencia en las propias instalaciones de puntos de recogida de residuos procedentes de la actividad diaria de la empresa y del almacenamiento de productos químicos o con potencial contaminante en las instalaciones de la Sociedad.
- en relación con la calidad del aire se han identificado riesgos relacionados con la presencia de fibrocemento en algunas instalaciones antiguas de la Sociedad, la existencia de cabinas de pintura en centros de trabajo específicos y torres de refrigeración como potencial fuente de emisión de legionella. También por calderas que funcionan con combustibles fósiles- hidrocarburos. Asimismo, la organización cuenta con una flota integrada por 469 vehículos en propiedad o en régimen de arrendamiento operativo, cuyas emisiones pueden afectar también a la calidad del aire. También se han identificado riesgos por la existencia de equipos de climatización con gases fluorados en las propias instalaciones de la organización y riesgo de incendio por la utilización de materiales potencialmente inflamables en algunas de las instalaciones de la Sociedad.
- en relación con la contaminación de las aguas, se ha identificado como principal riesgo la rotura de los separadores de hidrocarburos existentes en los lavaderos de equipos que derivaría en un vertido contaminante al dominio público hidráulico como consecuencia de la elevación de los niveles permitidos en las distintas autorizaciones vigentes.
- en relación con la contaminación acústica, se ha identificado como riesgo la utilización por el personal de la Sociedad en talleres e instalaciones de equipos e instrumental que pueden producir emisiones de este tipo, incluyendo los propios equipos de clientes en curso de reparación, así como el ruido emitido por los vehículos con los que opera la Sociedad.
- en relación con el agotamiento de los recursos naturales, se ha identificado la existencia de tres pozos de captación de agua subterránea en los centros de Arganda del Rey, Valencia y Ponferrada; dichas captaciones cuentan con las debidas autorizaciones de las confederaciones hidrográficas competentes (Tajo, Júcar y Miño-Sil). También se han identificado el riesgo por el consumo de electricidad, combustibles fósiles y papel y cartón, cuya generación precisa necesariamente del consumo de recursos naturales.

La Sociedad tiene identificados y evaluados los riesgos descritos, siendo el rango obtenido de riesgo entre bajo y moderado.

La Política medioambiental de la Sociedad es accesible tanto a los operadores externos en la página web de la Sociedad (<http://www.finanzauto.es/es/sobre-nosotros/nuestro->

compromiso/medio-ambiente/política-ambiental) como a los empleados a través de la intranet de la organización. Esta política establece el firme compromiso de la organización en cuanto al cumplimiento de la legalidad vigente en materia ambiental, y la búsqueda de la eficiencia asegurando la optimización de los recursos y su uso sostenible, minimizando las emisiones y la generación de residuos. La política también contempla el desarrollo de procedimientos de protección activa del medioambiente y la aplicación continuada de acciones de mejora en los procesos propios relacionados con el medio ambiente.

Para dar cumplimiento a la Política medioambiental, la organización dispone de procedimientos e instrucciones técnicas respecto a la evaluación de aspectos ambientales, la medición del desempeño ambiental, la identificación y evaluación de riesgos ambientales, la gestión de vertidos y derrames accidentales, el control de consumos, el control de residuos y el cumplimiento de requisitos legales, accesibles a todo el personal de la organización a través de la intranet de la Sociedad.

Al igual que el resto del entorno de gestión y control de la Sociedad, la Política medioambiental, las políticas sectoriales y el conjunto de procedimientos de gestión se encuentran implantadas en el modelo organizativo de TESYA.

Para la medición de resultados, la organización realiza periódica y regularmente informes que recogen los indicadores ambientales más relevantes para la organización, tales como el consumo de aceite, baterías, papel, energía, combustibles y agua. La página web de compañía publica periódicamente los resultados de estos indicadores. Estos resultados también se difunden de forma interna a toda la organización, mediante carteles informativos, publicación de informes en la intranet y el envío de comunicaciones periódicas de carácter ambiental a través de la aplicación Conecta Finanzauto. En 2020 y considerando la activación de protocolos de trabajo en remoto como consecuencia de la situación de pandemia, se realizaron a través de la plataforma Conecta Finanzauto campañas de información a los empleados de la Sociedad sobre la correcta gestión de los residuos domiciliarios en caso de convivencia con personas enfermas por COVID-19 y para la correcta gestión de guantes y mascarillas usados.

La aplicación del principio de precaución por la Sociedad se materializa a través de una serie de acciones como la medición periódica - o bajo demanda a partir de posibles episodios de contaminación- de la situación acústica y lumínica en centros de trabajo y talleres, atmosférica o de aguas (algunas de las instalaciones disponen de medidores de emisiones y vertidos). En materia de contaminación de suelos, si bien no se realizan pruebas de contaminación de forma regular, se realizan puntualmente test en ciertas situaciones de oportunidad – i.e. con motivo de modernización de instalaciones o ejecución de obras. Conforme al marco normativo en materia de suelos y cuando así ha sido requerido al cesar la actividad su actividad en instalaciones o centros discontinuados, se han realizado asimismo pruebas de contaminación, sin que en ninguno de los casos haya sido encontrada evidencia de contaminación o fuera de parámetros de alteración típicos y habituales de suelo industrial. También se presentan ante las consejerías correspondientes de las distintas CCAA informes periódicos de suelo con información actualizada sobre las actividades y materiales utilizados en los suelos de las distintas instalaciones de la Sociedad, habiéndose presentado en 2020 los informes de suelo referentes a los centros de Puerto de la Luz, Arganda del Rey, Bergondo y Vigo. La Sociedad cuenta asimismo con un procedimiento de emergencias ambientales, en cuyo contexto está previsto realizar pruebas específicas y/o de forma paralela simulacros de evacuación de instalaciones, para analizar posibles circunstancias que no estuvieran contempladas en el procedimiento de emergencias, que no han podido llevarse a cabo durante 2020 debido a la situación de pandemia.

La Sociedad tiene cubierta la responsabilidad ambiental por contaminación accidental derivada de su actividad dentro de sus coberturas de responsabilidad civil. Por su actividad la Sociedad no está obligada a suscribir conforme a la regulación vigente, si bien cuenta con coberturas específicas para dicha tipología de contingencia a través del programa de seguros de su grupo mercantil.

La Sociedad no autogenera o utiliza energía renovable más allá del origen que pueda tener la energía eléctrica que suministran las compañías eléctricas suministradoras, aunque está en ejecución la instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo parcial en la nueva sede corporativa de la sociedad en la Calle Latón, 2 de Arganda del Rey.

El consumo de agua tiene en su mayor parte origen en la red de suministro pública. El control de consumo de agua se realiza periódicamente, llevando un registro informático alimentado en el caso de consumo de agua de red, por los datos aportados por el proceso de facturación de

insumos por el suministrador relevante, y en el caso de los pozos y agua reciclada, por los datos y mediciones aportados por cada centro.

B. Contaminación

En relación con su gestión la Sociedad tiene implantadas las siguientes medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono fruto de su propia actividad:

- Auditorías energéticas periódicas, cada cuatro años conforme a las previsiones del Real Decreto 56/2016. La última auditoría realizada por la Sociedad correspondió al ejercicio 2016, estando todavía en curso a fecha de este informe la correspondiente al ejercicio 2020, cuyo trabajo de campo se vio retrasado como consecuencia de restricciones de movilidad debidas a la gestión de la pandemia. El alcance de estas auditorías incluye la verificación del 85,0% del consumo energético de la compañía, incluyendo instalaciones y consumos de combustible de automoción y calefacción de toda la Sociedad.
- Control y seguimiento de consumos energéticos.
- Medición de emisiones en cabinas de pintura y otros focos de emisión.

El estudio de vehículos de flotas se enmarca en la ejecución de la auditoría energética llevada a cabo por la Sociedad. En el estudio se lleva a cabo un seguimiento de los repostajes de los todos los vehículos en flota, capturándose datos relativos a litros de combustible consumidos, coste en cada repostaje y kilómetros realizados entre cada repostaje. Este sistema de seguimiento del consumo de combustible sirve de base para el establecimiento de sistemas avanzado de gestión y optimización del consumo de combustible de cada vehículo en cada momento de su vida útil. Los vehículos de la flota de servicios y de las flotas comerciales, todos ellos propulsados por hidrocarburos, son renovados periódicamente, contando todos ellos en la actualidad según los casos con certificaciones medioambientales B o C. La renovación y rotación constante de las unidades en flota de alquiler, todas ellas propulsadas por hidrocarburos, permite disponer de equipos que cumplen con los estándares de emisión y homologación medioambiental vigentes en cada momento.

En cuanto a otras medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación atmosférica de todo tipo, la empresa potencia el uso del transporte colectivo contratando autobuses para el traslado diario de los trabajadores al y desde el centro de trabajo (en 2020 este servicio fue suspendido durante la pandemia como parte de los protocolos de seguridad adoptados), dispone de materiales filtrantes en las cabinas de pintura que minimizan las emisiones de partículas, y en materia de contaminaciones atmosféricas por ruido o lumínica se realizan las revisiones pertinentes para su medición, adoptándose medidas correctoras cuando así se requiere.

C. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Entre las medidas de prevención, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de residuos, la empresa cuenta con contenedores de segregación de residuos no peligrosos y mantiene contratos con gestores autorizados para la retirada de residuos peligrosos y no peligrosos en todas sus instalaciones. El residuo más importante en términos de cantidad generado por la actividad de la Sociedad es el aceite usado, que es entregado a un gestor autorizado para ser posteriormente tratado y convertirse en otros productos como lubricantes o combustibles. La Sociedad forma parte desde 2010 de SIGAUS (Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados), contribuyendo con ello a financiar este sistema que, de acuerdo a la legislación vigente, se ocupa de la regeneración de los aceites usados para convertirlos en nuevos lubricantes u otros productos que llegan de nuevo al mercado.

La Sociedad asimismo dispone de sistemas de reutilización de agua en los procesos del lavado de maquinaria en los centros de Arganda del Rey, Sevilla, Bilbao, Barcelona, Valencia, La Coruña y Zaragoza.

En el marco de las acciones de prevención, cabe reseñar la acción de formación ambiental que tuvo lugar a lo largo del segundo semestre de 2020 para diversos técnicos de la Sociedad relativa a conceptos generales de regulación normativa y gestión medioambiental, medidas de gestión

de residuos en instalaciones de clientes, y gestión ambiental en el seno y para los procesos de la empresa.

En cuanto a la gestión de residuos, es destacable el impacto que en este aspecto tuvo el cambio de sede corporativa en curso de ejecución durante 2020. El desalojo del edificio de la Avenida de Madrid 43 de Arganda del Rey, generó gran cantidad de residuos, especialmente soportes en papel y documentación obsoleta o sin uso, residuos sólidos urbanos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Por otro lado, la demolición de parte del edificio de la Calle Latón 2 y su posterior remodelación, también fue fuente de generación de residuos en grandes cantidades, algo totalmente ajeno a la actividad habitual de la Sociedad y que solo se repetiría en caso de abordar de nuevo un proyecto de similares características.

D. Uso sostenible de los recursos

i. Agua

Durante el periodo de reporte no se han llevado a cabo medidas específicas de mejora de eficiencia en el consumo de agua.

ii. Materias Primas

La empresa no realiza un proceso productivo que implique el uso significativo de materias primas en procesos propios, si bien realiza suministros y presta servicios de suministro y recogida en los que el aceite mineral y las baterías pueden considerarse insumos primarios.

iii. Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables

La principal acción en este campo durante 2020 ha sido consecuencia del cambio de la sede corporativa de la empresa. El inicio de operaciones del nuevo edificio corporativo en 2021 supondrá previsiblemente una reducción importante en el consumo de energía eléctrica de la Sociedad. Además, hay que señalar que el sistema de climatización por geotermia que se ha instalado contribuirá a una mayor eficiencia energética de la Sociedad. Para el suministro eléctrico, además de la conexión a red habitual, se utilizarán como complemento paneles fotovoltaicos de autoconsumo.

En este punto, también es importante destacar el impacto que la pandemia tuvo en el consumo de energía de la Sociedad. Si bien la Sociedad y sus centros operativos no cesaron en ningún momento su actividad, el hecho de que muchos empleados prestaran sus servicios a través de la modalidad de trabajo en remoto contribuyó notablemente a la reducción del consumo de energía eléctrica, gas natural, papel, combustible de automoción y combustible para calefacción.

E. Indicadores de utilización de insumos medioambientales, energía y residuos

ÁREA	MATERIAL	Ud. medida	2020	2019
CONSUMOS				
	PAPEL (TOTAL)	Kg	12 267	16 887
	USADO DIRECTAMENTE		12 267	16 887
	USADO INDIRECTAMENTE	(Clientes)	-	-
	ACEITE (TOTAL)	Litros	1319 205	1318 631
	USADO DIRECTAMENTE		557 240	533 703
	USADO INDIRECTAMENTE	(Clientes)	761 965	784 928
	BATERIAS (TOTAL)	Kg	88 825	88 065
	USADO DIRECTAMENTE		29 543	23 799
	USADO INDIRECTAMENTE	(Clientes)	59 282	64 266
RESIDUOS PELIGROSOS				
	DISOLVENTES	Kg	10 697	9 015
	ACEITES	Kg	281 162	256 575
	FILTROS ACEITE	Kg	28 784	29 739
	BATERIAS	Kg	7 547	3 958
	ENVASES	Kg	18 499	24 284
	ABSORBENTES	Kg	36 013	32 405
	ANTICONGELANTE	Kg	4 863	12 142
	LODOS CON HIDROCARBUROS	Kg	196 820	161 767
	LODOS CABINA PINTURA	Kg	15 080	4 080
	PIEZAS CONTAMINADAS	Kg	6 882	7 940
	RESIDUOS LÍQUIDOS ACUOSOS	Kg	33 836	35 370
	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	Kg	6 155	2 423

ÁREA	MATERIAL	Ud. medida	2020	2019
RESIDUOS NO PELIGROSOS				
	PAPEL Y CARTÓN	Kg	59 677	65 350
	PLÁSTICOS	Kg	4 194	2 806
	MADERA	Kg	90 162	111 053
	CHATARRA	Kg	161 049	162 100
	R. CONTRUCCIÓN - DEMOLICIÓN (*)	Kg	1037 100	N/A
	DOCUMENTACIÓN (**)	Kg	25 270	N/A
	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (**)	Kg	17 750	N/A
ENERGIA NO RENOVABLE DIRECTA				
	DIESEL AUTOMOCIÓN	Litros	833 109	894 018
		€	716 056	894 195
	GASOLINA AUTOMOCIÓN	Litros	4 646	7 542
		€	4 906	8 565
	DIESEL CALEFACCIÓN	Litros	247 719	297 454
		€	122 998	170 955
	GAS NATURAL CALEFACCIÓN	M ³	36 158	45 247
		€	22 639	29 512
ENERGIA NO RENOVABLE INDIRECTA (CONSUMO & COSTE)				
	ELECTRICIDAD	kWh	4457 160	4502 950
		€	598 295	731 923
AGUA				
	RECURSO NATURAL (POZO)	M ³	6 745	9 007
	RECICLADA - REUSADA	M ³	1 050	1 149
	AGUA DE RED	M ³	12 414	12 358

(*) Residuos de construcción y demolición procedentes de la demolición y remodelación de edificio de Calle Latón, 2

(**) Residuos sólidos urbanos y documentación procedentes del desalojo del edificio de Avenida de Madrid, 43

F. Cambio climático

La Sociedad se preocupa por el cambio climático, admite la relación causal existente entre las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático y es consciente de la necesidad de combatirlo para asegurar la sostenibilidad del sistema productivo en general y su propia sostenibilidad. En este sentido asume su papel en la implantación de medidas que contribuyan a mitigar estos efectos negativos y anima a todos sus empleados, colaboradores y clientes a tomar medidas inmediatas en cuanto al cambio climático y su impacto asociado. Sin embargo, por su posición en la cadena de distribución y las circunstancias y patrones de consumo específicos de su actividad reconoce que su incidencia y capacidad para reducir dichos impactos es limitada.

En 2015, la Sociedad estableció como objetivos ambientales la reducción del consumo eléctrico y de combustible de calefacción y automoción, estableciendo para 2020 como meta a alcanzar una reducción del 10% del consumo energético o alternatively, mantenerlo en idénticos términos brutos absolutos si la plantilla de la Sociedad hubiera aumentado un 15%. Los indicadores para medir dicha meta de consumo bruto se establecieron en función de su relevancia según la fuente de consumo energético y la variable determinante del mismo (kilómetros, kilovatios por hora, empleados, metros cúbicos o toneladas equivalentes de CO₂). Finalizado el ejercicio 2020, siendo la cifra de negocio de la Sociedad un 12,1% superior a alcanzada en 2015 y su plantilla un 9,0% inferior, la Sociedad redujo el consumo de electricidad un 17,80% respecto a la base de comparación establecida. A fecha del presente informe la Sociedad está todavía analizando posibles y renovados objetivos de reducción de su huella ambiental a largo plazo.

Con el objeto de alcanzar las metas anteriormente señaladas, la Sociedad adopta un enfoque adaptativo, aprovechando las oportunidades ofrecidas por los procesos de renovación y mejora de sus instalaciones y recursos productivos. La ejecución de proyectos de renovación o cambio de ubicación de sus centros de trabajo ejecutadas en los últimos años incluye desde su fase de requerimientos y diseño inicial hasta su ejecución, la incorporación de nuevas tecnologías energéticamente más eficientes y menos contaminantes (i.e. introducción de iluminación LED, nuevos sistemas de climatización, reutilización de aguas en lavaderos, refrigeración). La construcción en 2020 de su nueva sede corporativa en Arganda del Rey, con sistemas de climatización por geotermia, paneles fotovoltaicos para autoconsumo, instalación de infraestructura para vehículos eléctricos y cerramientos eficientes así lo acredita.

Los procedimientos internos de mantenimiento y operación de instalaciones son periódicamente revisados y adaptados de con el objetivo de disminuir el consumo de energía y por tanto las emisiones de CO₂, definiendo instrucciones sobre la temperatura de recintos calefactados y refrigerados (en un rango no mayor de 21°C en el primer caso y no inferior a 26°C en el segundo, o programando el uso de equipos de alto consumo en horas valle de tarifa eléctrica reducida.

La Sociedad lleva a cabo campañas de concienciación de su plantilla sobre la importancia medioambiental de conducir los vehículos de forma eficiente, y sobre el consumo de su propia organización de recursos con impacto en el cambio climático.

Las emisiones de CO₂ realizadas por la Sociedad en el periodo analizado fueron:

ÁREA	MATERIAL	tCo2e TOTAL 2020	tCo2e TOTAL 2019
ENERGIA NO RENOVABLE DIRECTA (Scope 1)			
	DIESEL AUTOMOCIÓN	2 055	2 229
	GASOLINA AUTOMOCIÓN	10	16
	DIESEL CALEFACCIÓN	710	853
	GAS NATURAL CALEFACCIÓN	87	121
	tCo2e Scope 1	2 862	3 219
ENERGIA NO RENOVABLE INDIRECTA (Scope 2)			
	ELECTRICIDAD	891	1 216
	tCo2e Scope 2	891	1 216
	tCo2e TOTAL 2020	3 753	4 435

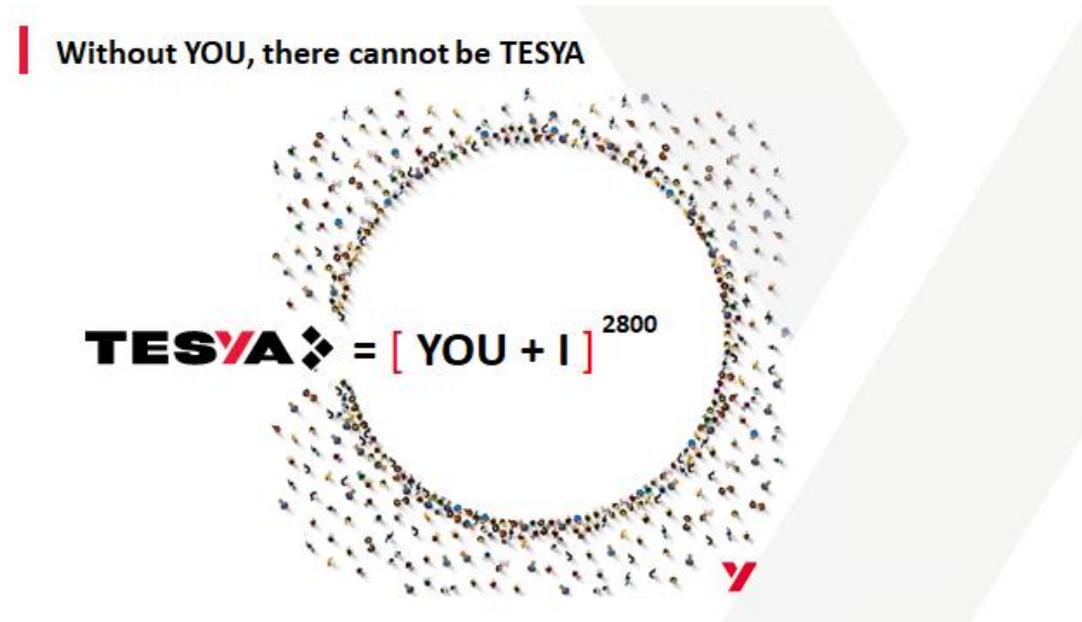
Para el cálculo de las emisiones del Scope 1, se emplearon los factores de conversión publicados por el Ministerio de Transición Ecológica en Junio de 2020; para el cálculo del Scope 2, se usó el factor correspondiente al mix energético de la compañía eléctrica suministradora de la Sociedad, publicado en el mismo documento utilizado para el cálculo del Scope 1 (https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores-emision_tcm30-479095.pdf). En atención a los cambios de denominación habidos respecto a la gasolina y el gasóleo de automoción (ahora denominado E y B respectivamente de acuerdo a lo determinado por el Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre, por el que se establece un marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos), se tomaron como referencia los factores de conversión B7 para el gasóleo de automoción y E5 para la gasolina, como criterio más conservador.

Asimismo, en coordinación con su representada y entre otros, a efectos también de fiscalidad, ejecuta controles sobre la adquisición, trazabilidad y consumos de gases de efecto invernadero utilizados en los sistemas de aire acondicionado de los equipos comercializados y/o posteriormente reparados.

G. Protección de la biodiversidad y áreas especialmente protegidas

Por la ubicación de sus centros de trabajo, la actividad de la Sociedad no se realiza en áreas de especial biodiversidad ni con impacto en áreas especialmente protegidas. Cuando el personal de la Sociedad en campo accede y desarrolla actividades de especial biodiversidad o especialmente protegidas, los empleados de la Sociedad se sujetan en su actuación y actividades a los protocolos indicados por el servicio de prevención del cliente para el que trabajan.

XI. Personal y capital humano



Las personas, empleados o no de la Sociedad, y todas las dimensiones asociadas a las interacciones con las mismas como individuos (el respeto de sus derechos fundamentales, su seguridad, salud y bienestar) y como colectivo, son una prioridad fundamental para la Sociedad, su Socio Único y su representada, a lo largo de todas las dimensiones de creación de valor social y económico de la cadena industrial y de distribución.

Por ello la Sociedad identifica, evalúa, gestiona, controla y mitiga los riesgos asociados a la gestión de personas y del capital humano de su propia organización asignando recursos significativos y dedicando la máxima atención a la gestión de dichos riesgos y los procesos de personal y su interacción con el entorno de producción y de trabajo. En el proceso de gestión de riesgos la Sociedad cuenta con la colaboración y participación activa de sus empleados y su representación social en un entorno de relaciones laborales maduro y bien establecido.

Los protocolos de identificación, registro y gestión de riesgos abarcan el ciclo de vida laboral de los empleados, desde su contratación a la terminación de su relación laboral, y ponen un foco especial en la seguridad y prevención y mitigación de riesgos de accidentes y salud laboral, en la garantía del respeto a los derechos laborales y sindicales del trabajador (en un contexto de alta regulación laboral y congruente con los estándares internacionales como el español) y en el desarrollo de un entorno de trabajo adecuado y justo para el adecuado desarrollo y motivación del empleado.

La Sociedad dispone de políticas y procedimientos específicos para la gestión de estos riesgos (políticas de prevención de riesgos laborales, contra la discriminación y el acoso, y de igualdad) y para el desarrollo e inversión en su capital humano y entorno de trabajo (formación) y de un entorno propio e individualizado de gestión de las relaciones laborales organizado entorno al convenio colectivo de empresa, y en un marco más amplio, por el marco convencional colectivo de su sector industrial .

El Convenio Colectivo de Finanzauto SA en vigor fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 1 de octubre de 2019, con vigencia hasta 31 de diciembre de 2021.No obstante su aprobación y registro ante la autoridad laboral y su publicación en boletín oficiales, una de las secciones sindicales representativas en la Sociedad interpuso demanda ante la Audiencia Nacional solicitando la declaración de nulidad de la totalidad del convenio por incumplimiento de requisitos para su aprobación; y subsidiariamente de su artículo 37 Número de días de vacaciones, apartado c), relativo al mantenimiento como derecho ad personam del disfrute de cuatro días de

vacaciones adicionales para empleados en alta a fecha 9 de julio de 2019, considerando que introducía un doble sistema de vacaciones que vulneraba el principio de igualdad. En febrero de 2020 la resolución del órgano jurisdiccional rechazó la pretensión de nulidad del convenio, pero estimó parcialmente la demanda declarando nula la redacción del epígrafe relativo al derecho ad personam al disfrute de días de vacaciones. Contra la resolución la Sociedad anunció e interpuso recurso de casación ante la Sala de lo laboral del Tribunal Supremo, sin que a fecha del presente informe haya recaído resolución del Tribunal. La Sociedad evalúa el impacto de una resolución potencialmente desfavorable como absolutamente inmaterial a corto plazo, por estarla aplicando precautoriamente y considerando el escaso número de empleados beneficiados por la resolución de instancia desde su pretendida vigencia hasta la fecha.

En lo no regulado en el convenio colectivo de empresa, el marco laboral atiende a lo recogido en el III Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (BOE de 19 de diciembre de 2019), con vigencia hasta 31 de diciembre de 2020, fecha en la que conforme a su artículo 5º quedó denunciado automáticamente hasta que otro lo sustituya.

Las materias no reguladas en ninguno de los Convenios, o cuando reglamentariamente así se establezca, son reguladas en el Estatuto de los Trabajadores, en su versión en cada momento vigente.

El conjunto de políticas y procedimientos propios del área de personas se complementa con otras políticas relativas a procesos de sostenibilidad de la Sociedad (i.e. conducta ética en los negocios y cumplimiento legal) que sirve de apoyo y refuerzo a este marco en aspectos concretos de la actividad (i.e. canal de denuncias).

El principal riesgo de una actividad industrial como la de la Sociedad, por su trascendencia humana y lo inasumible de su materialización, es la ocurrencia de un accidente que ocasione la muerte una persona o le ocasione cualquier tipo de daño físico. El objetivo permanente de la Sociedad es siniestralidad cero para cualquier tipo de incidentes que afecten a la integridad física de las personas.

Si bien las posibilidades de gestión por la Sociedad de los impactos potenciales y consecuencias para las personas, derivados de la producción de los equipos y productos comercializados son limitadas y por tanto no evalúa, gestiona o mide de forma específica posibles riesgos e impactos para las personas, la Sociedad reconoce la importancia y prioridad de la colaboración con su representada y otros proveedores en la gestión de dichos riesgos, y se coordina con todos sus proveedores y otros interesados bajo demanda en el despliegue de procesos que puedan mitigar cualquier tipo de impacto.

En su condición de distribuidor de equipos industriales que requieren en la mayoría de los casos su operación directa por personas, la seguridad en la operación de los equipos comercializados, bien por personal propio, bien por personal de los propietarios y organizaciones usuarios finales es asimismo la máxima prioridad. Los equipos comercializados por la Sociedad o utilizados para su servicio reparación y mantenimiento, incluyendo los insumos necesarios, cumplen los estándares de seguridad establecidos por el marco regulatorio español y europeo. Si bien la gestión de riesgos e impactos en las personas bajo el entorno de organización empresarial de los clientes y otros terceros que interactúan con la sociedad corresponde a dichos empresarios y terceros, la Sociedad ofrece también su colaboración con dichos agentes económicos o interesados en la gestión de personas, establece protocolos para asegurar que los equipos comercializados o alquilados disponen de la documentación y marcados adecuados en materia de seguridad y colabora con las autoridades y su representada en la investigación de cualquier tipo de incidente que llegue a la atención de la Sociedad y afecte a las personas durante la operación de los equipos comercializados.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, el conjunto de indicadores claves de sostenibilidad de los procesos que afectan a personas y capital humano incluidos en el presente informe se refieren a los procesos de negocio y riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

En el ejercicio la Sociedad, como el resto de su entorno social y laboral, tuvo que hacer frente al reto de la pandemia COVID-19. Los impactos de dicha pandemia tanto a nivel mundial como local han sido sin duda devastadores en términos humanos. Sin perjuicio de la inclusión de un epígrafe específico para tratar otros impactos de la pandemia y exponer el conjunto de medidas implementadas por la Sociedad, el impacto de la pandemia en cada uno de los indicadores se expone en su respectivo epígrafe.

A. Empleo

i. Empleados (número total y desglose por género, edad, país y clasificación profesional)

La distribución por categorías profesionales, género y tramo de edad de los empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue la que sigue:

(número de personas) 31.12.2019	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29	-	-	-	-	9	5	4	-	-	4	37	-	50	9
Entre 30 y 45	-	-	17	6	60	24	41	-	24	51	202	1	344	82
Entre 46 y 55	5	-	27	5	45	9	52	-	17	18	122	2	268	34
Mayores de 55	2	-	5	2	12	-	13	-	3	5	60	1	95	8
TOTAL	7	-	49	13	126	38	110	-	44	78	421	4	757	133

(número de personas) 31.12.2020	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29	-	-	2	1	9	4	3	-	-	2	35	-	49	7
Entre 30 y 45	3	-	20	7	46	22	32	-	22	49	195	-	318	78
Entre 46 y 55	7	-	29	7	45	12	53	-	19	17	114	3	267	39
Mayores de 55	-	-	9	1	11	1	20	-	7	4	66	1	113	7
TOTAL	10	-	60	16	111	39	108	-	48	72	410	4	747	131

Todos los empleados de la Sociedad se encuentran asignados a los centros de trabajo en España y desarrollan su actividad conforme a la normativa laboral española.

ii. Modalidades de contrato de trabajo (número total y distribución)

Las modalidades de contrato de trabajo utilizadas por la Sociedad en la contratación de sus empleados conforme al marco laboral español y su distribución a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

DEFINICIÓN CONTRATO	Nº CONTRATOS	
	31.12.2020	31.12.2019
Ordinario indefinido	621	639
Indefinido tiempo completo transformación contrato temporal	229	214
Minusválidos indefinido tiempo completo	2	2
Duración determinada interinidad tiempo completo	1	2
Duración determinada tiempo completo eventual circunstancias de la producción	10	16
Duración determinada tiempo completo obra o servicio determinado transformación contrato temporal	5	6
Temporal prácticas a tiempo completo	10	11
	878	890

iii. Contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial (promedio anual y desglose por género, edad y clasificación profesional)

El desglose de contratos indefinidos y contratos temporales a tiempo parcial a 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por género, tramo de edad y clasificación profesional es como sigue:

(Número de personas) 31.12.2019	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES	ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL						
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
	Fijos	Fijos	Fijos	Fijos	Temp.	Temp.	Fijos	Fijos	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.				
Entre 20 y 29	-	-	-	8	1	4	1	4	0	2	2	21	16	-	33	17	6	3
Entre 30 y 45	-	17	6	59	1	24	0	41	24	50	1	191	11	1	332	12	81	1
Entre 46 y 55	5	27	5	45	-	9	-	52	17	17	1	121	1	2	267	1	33	1
Mayores de 55	2	5	2	12	-	-	-	13	3	5	-	60	-	1	95	-	8	-
TOTAL	7	49	13	124	2	37	1	110	44	74	4	393	28	4	727	30	128	5

(Número de personas) 31.12.2020	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES	ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL						
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
	Fijos	Fijos	Fijos	Fijos	Temp.	Temp.	Fijos	Fijos	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.				
Entre 20 y 29	-	2	1	7	2	3	1	3	0	2	-	21	14	0	33	16	6	1
Entre 30 y 45	3	20	7	46	-	22	-	32	22	47	2	189	6	0	312	6	76	2
Entre 46 y 55	7	29	7	45	-	12	-	53	19	17	-	113	1	3	266	1	39	-
Mayores de 55	-	9	1	11	-	1	-	20	7	4	-	66	-	1	113	-	7	-
TOTAL	10	60	16	109	2	38	1	108	48	70	2	389	21	4	724	23	128	3

iv. Extinciones laborales por despidos u otras causas objetivas

Durante el periodo anual a 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ejecutó las siguientes extinciones laborales, con indicación de su causa:

(Número de personas) 31.12.2019	ADMINISTRATIVOS	COMERCIALES	DIRECCION	DIRECTIVOS	MECANICOS Y OTROS	TÉCNICOS	TOTAL
DESPIDO DISCIPLINARIO	-	-	-	-	3	1	4
Entre 30 y 45	-	-	-	-	2	1	3
Entre 46 y 55	-	-	-	-	1	-	1
DESPIDO OBJETIVO	4	4	0	2	13	9	32
Entre 30 y 45	-	-	-	1	-	-	1
Entre 46 y 55	-	-	-	1	5	1	7
Mayores de 55	4	4	-	-	8	8	24
TOTAL	4	4	0	2	16	10	36

(Número de personas) 31.12.2020	ADMINISTRATIVOS	COMERCIALES	DIRECCION	DIRECTIVOS	MECANICOS Y OTROS	TÉCNICOS	TOTAL
DESPIDO DISCIPLINARIO	1	-	-	-	3	1	5
Entre 30 y 45	1	-	-	-	3	1	5
DESPIDO OBJETIVO	2	2	2	2	17	2	27
Entre 30 y 45	-	1	-	-	-	-	1
Entre 46 y 55	-	-	-	2	-	1	3
Mayores de 55	2	1	2	-	17	1	23
TOTAL	3	2	2	2	20	3	32

La Sociedad no acometió disminución alguna de plantilla ni implementó medidas específicas en materia de regulación o regulación temporal de empleo como consecuencia de COVID-19.

Los despidos por causas objetivas en el ejercicio 2020 tuvieron como causa la existencia de puestos excedentes como consecuencia de la evolución a la baja de algunos de los segmentos

y mercados geográficos en que opera la Compañía, y por la introducción de nueva tecnología y sistemas informáticos que mejorando la eficiencia de determinados procesos provocaron excedentes de recursos. En el marco de los procesos ordinarios de gestión de relaciones laborales la Sociedad y la representación social alcanzaron acuerdos para la aplicación a las bajas en el ejercicio del principio de voluntariedad en la designación de excedentes dentro de las posiciones a amortizar y para la aplicación de mejoras en indemnizaciones compensatorias para los afectados por encima del mínimo legal.

v. Remuneraciones

Las políticas de compensación de la Sociedad están orientadas a la consecución del bienestar integral de las personas, tanto financiero, como físico, emocional y social. En cuanto al bienestar financiero, el objetivo de la política retributiva es que las personas estén adecuadamente remuneradas en base a la posición que ocupan en la organización. Como continuación natural y soporte de los mecanismos de promoción y actualización salarial previstos en el convenio colectivo, la Sociedad utiliza metodologías generalmente aceptadas para la valoración de puestos de trabajo (sistema Tower Watson) basadas en la descripción de funciones y responsabilidades. Con el objeto de tener en cuenta la realidad del mercado de trabajo para cada posición en la organización, la Sociedad asimismo accede a información y encuestas de mercado (Encuesta de Mercado Tower Watson) que permiten obtener de nuevo para cada posición información de naturaleza salarial. La evaluación de cambios salariales a nivel individual se fundamenta en principios de equidad interna y de mercado, con el objetivo de que las personas se posicionen a lo largo de su trayectoria profesional en la mediana de la posición que ocupan en la organización.

Conforme a la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2020 la ratio entre el salario mínimo de ingreso en la compañía (grupo profesional 5 nivel 1, 19.500 euros) y el Salario Mínimo Interprofesional vigente a idéntica fecha (BOE 5 de febrero de 2020, 13.300 euros) fue de 46,6% (54,8% en 2019).

El cómputo de remuneraciones incluye la totalidad de los conceptos retributivos de los empleados de la Sociedad en el periodo considerado, esto es sueldos y salarios, extra jornada y complementos de destino o flexibilización o disponibilidad, sistemas de retribución variable (comisiones), sistemas de incentivos (paga de facturación y beneficios para la totalidad de empleados con la excepción del grupo profesional 0 y el denominado personal directivo, y sistemas de retribución por objetivos o desempeño en el caso de Directivos y Dirección) y retribuciones en especie de cualquier índole en base al Convenio colectivo o conforme a acuerdos específicos particulares.

Las remuneraciones medias del personal de la Sociedad (desglosadas por género, edad y clasificación profesional) fueron:

31.12.2019 <i>(miles de euros)</i>	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES	ADMINISTRATIVOS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29	-	-	34	35	41	-	24	28	30
Entre 30 y 45	71	74	42	40	46	30	26	40	33
Entre 46 y 55	76	71	50	43	53	35	29	49	38
Mayores de 55	79	69	50	-	45	32	32	45	41

31.12.2020 (miles de euros)	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES	ADMINISTRATIVOS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29	40	(*)	21	40	48	-	25	27	37
Entre 30 y 45	63	62	41	38	49	30	27	40	33
Entre 46 y 55	73	77	48	45	57	35	29	50	42
Mayores de 55	66	(*)	54	(*)	47	37	34	42	37

(*) No se aporta información de la remuneración media ya que la composición demográfica de este colectivo no permite el adecuado tratamiento de la privacidad

- No aplica / sin dato

En el detalle segmentado de la retribución media no se desglosan las categorías de Dirección ni Mecánicos y otros, debido a que la composición demográfica de los mismos no permite el adecuado tratamiento de privacidad de los mismos. La retribución media para Dirección fue de 152 miles de euros (164 miles de euros en 2019), y para Mecánicos y otros fue de 35 miles de euros (36 miles de euros en 2019).

Conforme a las previsiones del vigente convenio colectivo, la cláusula de revisión salarial para el ejercicio 2020 fue del 1,0% (IPC 2019 +0,2%).

El cálculo de la brecha salarial se realizó conforme a las recomendaciones del Instituto Nacional de Estadística, comparando diferencias de retribución media. La brecha salarial en la Sociedad fue de 6,03 % (8,7% en 2019), considerándose exclusivamente para este cálculo las categorías de Directivos, Técnicos y Administrativos por ser las demográficamente representativas. La Sociedad estima que la reducción en el indicador se produjo como consecuencia de la evolución en el perfil demográfico de la plantilla de la Sociedad, el funcionamiento los mecanismos de promoción económica automática introducidos por el vigente convenio colectivo y la oportunidad que la formalización de las definiciones de los Grupos profesionales en el convenio supuso para la re evaluación de posiciones salariales relativas.

vi. Remuneración media de los consejeros y directivos

La remuneración de Consejeros y Dirección de la Sociedad y su evolución se desglosa en las Memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, en la Nota 17.3.

vii. Sistemas de previsión social complementaria- Seguro de vida y Plan de Pensiones de sistema empleo

Conforme a las disposiciones y con las coberturas establecidas en su Convenio colectivo, la Sociedad suscribe pólizas de seguros colectivos de vida para el caso de muerte del empleado durante el desarrollo de su ciclo laboral y hasta la terminación de la relación laboral. La política de viajes y desplazamientos de la Sociedad incluye la suscripción de coberturas de seguro de vida, accidentes y asistencia en viaje, con distintas coberturas según los casos y medios de transporte utilizados (incluyendo los propios de la Sociedad), que amparan a su personal en sus desplazamientos.

La Sociedad es promotor del plan de pensiones de sistema Empleo Plan de Pensiones de Empleados de Finanzauto S.A., constituido en el año 2000, cuyo patrimonio se gestiona a través del fondo Generali Empleo Ocho, Fondo de pensiones, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Pensiones de la DGSFP núm. F-0701. La Entidad gestora del fondo es Generali España Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, inscrita a la GCSFP núm. C0072. La Entidad depositaria es BNP PARIBAS Securities Services, Sucursal en España, inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número D-0163. La supervisión y gestión del Plan y del Fondo está encomendada a una Comisión de Control compuesta por 6 vocales, de los cuales 3 por designación del promotor y 3 en representación de partícipes y beneficiarios elegidos cada cuatro años por elección directa de dichos partícipes y beneficiarios.

El Plan de pensiones es universal, teniendo posibilidad de adherirse al mismo de forma voluntaria todos los empleados con dos años de antigüedad en plantilla de la Sociedad. El Plan se nutre de aportaciones del promotor, bajo un esquema de aportación definida, y de los propios partícipes (que realizan aportaciones fijas con carácter mensual detráidas de su nómina ordinaria periódica o aportaciones adicionales voluntarias) dentro de los límites de aportación establecidos conforme a ley. El Fondo de pensiones invierte sus activos como tomador en pólizas de seguros, contratadas con la Entidad gestora Generali, que por tanto es también Entidad aseguradora, u otros activos, respecto a los que la Entidad gestora actúa como Gestora patrimonial.

Conforme a la última información disponible publicada por la Entidad gestora, a fecha 31 de diciembre de 2019, los derechos consolidados y económicos de partícipes y beneficiarios ascendieron a 32.421 miles de euros (a 31 de diciembre de 2018 38.779 miles de euros). Conforme a idéntica fuente y para idéntico periodo, el número total de partícipes y beneficiarios para el denominado por la Entidad gestora Subplan 1 (partícipes en activo, asegurado) a dicha fecha fue de 1.041 personas con edad actuarial media de 48,4 años y para el denominado por Entidad gestora Subplan 2 (jubilados o beneficiarios que causaron contingencia, no asegurado) 191 partícipes con una edad actuarial media de 69,0 años. En su reunión de 16 de julio de 2020 la Comisión de control del Plan de Pensiones y del Fondo de Pensiones rechazó la aprobación de las cuentas anuales del Fondo a 31 de diciembre de 2019 formuladas por la Entidad gestora y reprobó en todos sus términos la gestión de dicha Entidad gestora en dicho periodo de gestión. El conflicto entre la Comisión de control y la Entidad gestora y aseguradora trajo causa de la operación de segregación de carteras y activos y partícipes asignados a las pólizas de seguro, ejecutada por la Entidad gestora y aseguradora en el mes de mayo de 2019 sin la conformidad de la Comisión de control. A juicio de la Comisión de control dicha operación, ejecutada a partir de un cambio de interpretación unilateral y no fundamentado del contrato de seguro y la práctica de la aseguradora desde sus suscripción a comienzos de siglo, resultó además ejecutada en claro y muy significativo perjuicio patrimonial del Plan y del Fondo y sus partícipes y beneficiarios, primando la Entidad gestora sus intereses como Entidad aseguradora en contra de los antedichos, y sin respeto de plazos legalmente establecidos. El conflicto dio lugar durante 2020 a instancias de la Comisión de control a la incoación de expediente ante la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones. A fecha del presente informe el expediente administrativo ante el regulador y el conflicto entre la Entidad gestora y la Comisión de control continuaron abiertos. Conforme al Informe financiero actuarial trienal para el periodo 2017 – 2019, exigido por el marco regulatorio vigente, la solvencia y viabilidad del Plan y del Fondo de pensiones estaría garantizada, si bien como consecuencia del conflicto expuesto, si las posiciones mantenidas por la Comisión de control fueran atendidas, podrían ser requeridos reasignaciones de carteras y activos y/o re cálculos de derechos consolidados y económicos.

A 31 de diciembre de 2020 un total de 663 de empleados activos y pasivos (80,8% del total de empleados elegibles) son partícipes adheridos al Plan (708 empleados, 83,4% del total elegibles en 2019).

viii. Implantación de políticas de desconexión laboral

La Sociedad no tiene definidas políticas activas de desconexión laboral.

ix. Empleados con discapacidad

Además de los empleados con algún grado de discapacidad activos y en plantilla (6 empleados, 0,84% del total computable en 2020 (7 empleados 0,8% del total computable en 2019), la Sociedad contó con autorización administrativa de adopción de medidas complementarias para el cumplimiento de la cuota de reserva de trabajadores con discapacidad que la Sociedad debe verificar hasta el 2.0% de la plantilla total. Dicha autorización fue otorgada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social con fecha de 26 de diciembre de 2017 y con validez por un periodo de tres años. La Sociedad completó sus cuotas propias de empleados con discapacidad mediante la contratación de empresas subcontratistas, fórmula que permite a las entidades autorizadas completar la cuota que les es legalmente requerida por este concepto mediante un sistema de equivalencia nocional entre facturación del subcontratista y número de trabajadores asociados a cada contrato (1 trabajador por facturación equivalente a tres veces IPREM). Durante 2020 la pandemia empujó a la baja los consumos de la tipología de servicios contratados

por la Sociedad bajo este concepto, por lo que la Sociedad deberá considerar fórmulas (o alternativas) para la continuidad a largo plazo del esquema de cumplimiento expuesto.

La Sociedad garantiza la integración efectiva de las personas con discapacidad en la estructura de la Sociedad, poniendo todos los medios a su disposición para una adaptación correcta del puesto de trabajo a las características de la persona que lo ocupa, o buscando soluciones de reubicación cuando la adaptación no sea posible.

La Sociedad no tiene implementadas con carácter general medidas que garanticen la accesibilidad universal de personas con discapacidad en todas sus instalaciones y centros de trabajo, si bien y sobre la base de una evaluación individualizada de las necesidades específicas en cada caso adopta las medidas requeridas para garantizar la accesibilidad de sus empleados y la utilización de los medios y herramientas requeridos para el desempeño ordinario de su actividad.

B. Organización del trabajo

i. Organización del tiempo de trabajo

El Convenio Colectivo de la Sociedad establece los mecanismos de organización del tiempo de trabajo, definición de jornada y horarios de trabajo en su artículo 10 y su Título III Tiempo de Trabajo. Dicha regulación establece criterios y mecanismos que con respeto a la regulación permiten desplegar soluciones de flexibilidad adecuada para la organización del servicio de atención posventa continuada a los clientes de la Sociedad, que por su actividad productiva o sus propios procesos de producción, seguridad y gestión de riesgo de todo tipo (incluidos los relativos a personas) requieren de la atención incluso inmediata de sus equipos de producción y/o emergencia (i.e. sistemas de generación eléctrica u otras aplicaciones de emergencia o cogeneración, asistencia a buques, equipos de producción crítica en minería o movimiento de tierras o generación de energía) o repuestos para su rápido reintegro a las operaciones. Los mecanismos de flexibilidad vigentes conforme al convenio colectivo establecen asimismo las pautas de remuneración del tiempo de trabajo y computo de jornadas y tiempo de descanso del personal acogido a dichos mecanismos de flexibilización.

En 2020 la Sociedad y los interlocutores sociales mantuvieron en la agenda la cuestión relativa a la implantación de procedimientos de fichaje y registro de jornada conforme a las obligaciones establecidas por el Real Decreto Ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Si el ejercicio precedente se cerró con acuerdos sobre un proceso para la adaptación e integración de los distintos y diversos procedimientos y herramientas de medición y registro de jornada existentes a dicha fecha en la organización de la Sociedad, y una previsión de implantación en 2020, el desencadenamiento de la pandemia y sus necesidades de gestión obligaron a desviar foco y recursos. La necesaria adopción de fórmulas de trabajo en remoto y el establecimiento de protocolos y procedimientos para la gestión y medición COVID-19 fue prioritaria. Las partes en la negociación social acordaron en consecuencia diferir la continuidad del proceso a 2021, último año de vigencia del convenio colectivo y por tanto periodo de comienzo de la preparación de la siguiente ronda de negociación colectiva.

La gestión del impacto de la pandemia en la organización del trabajo resultó especialmente significativa en las actividades y procesos de negocio de soporte y componente administrativo ("back office"), en un marco en que el convenio colectivo vigente no incluía fórmulas o regulación específica en materias como teletrabajo, trabajo a distancia o domiciliario – incluyendo su compensación. Conforme a las métricas de gestión interna de la propia Sociedad a 31 de diciembre de 2020 la plantilla de la Sociedad asignada a las actividades de back office representó el 49,7% del total de empleados.

A partir de la experiencia que su Socio único comenzó a vivir con unas semanas de antelación por el más temprano impacto de la pandemia en Italia, la Sociedad adoptó muy rápidamente medidas de minimización del contacto social presencial y acceso y seguridad de instalaciones productivas, y dotando a sus empleados de hardware y software que permitió la conectividad en remoto, organizó y desplegó fórmulas de trabajo a distancia para aquellos procesos en que resultó posible.

ii. Número de horas de absentismo

La Sociedad tiene implementados y operativos sistemas de medición y análisis de causalidad de absentismo laboral, e implementados procedimientos de gestión activa encaminados a reducir su impacto. El Convenio colectivo establece con carácter complementario a la regulación laboral de carácter general pautas y mecanismos para la gestión de dicho absentismo, con la colaboración de la representación de los trabajadores en primera instancia, y ulteriormente y conforme al marco de seguridad social, con las autoridades competentes del sistema de seguridad social. En el periodo de reporte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 las métricas e indicadores específicos de absentismo para el periodo de reporte son las que a continuación se indican:

Nº Horas perdidas	31.12.2019
Intervenciones hospitalarias, Enfermedad y Consultas médicas	49 819
Accidentes	8 529
Maternidad y paternidad	6 818
Permiso particular retribuido	4 761
Otros	2 853
TOTAL	72 780

Nº Horas perdidas	31.12.2020
Intervenciones hospitalarias, Enfermedad y Consultas médicas	60 840
COVID19	14 339
Accidentes	8 961
Maternidad y paternidad	9 765
Permiso particular retribuido	2 771
Otros	2 964
TOTAL	99 640

La pandemia tuvo como impacto en 2020 un incremento sustantivo del número de horas de absentismo, con COVID-19 como concepto directamente calificado como causa de dicho absentismo, pero también impactando significativamente de forma indirecta a través de otros conceptos de baja por enfermedad o consulta médica, que sin atribución directa de causalidad al virus constituyeron situaciones colaterales a la enfermedad. La continuación de la actividad de la fuerza de mecánicos y técnicos durante el ejercicio, el colectivo principalmente afectado por accidentes y no susceptible de realizar su trabajo en remoto, mantuvo las tasas de horas perdidas por accidentes en volúmenes similares a ejercicios anteriores. La ampliación operada por el marco regulatorio en relación con los permisos por maternidad y paternidad empujó dicho concepto al alza. Las fórmulas de trabajo en remoto desde el domicilio del trabajador impactaron a la baja el volumen de permisos de trabajadores en dicho régimen de trabajo.

iii. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

La negociación y aprobación del Plan de Igualdad no avanzó en el ejercicio, posponiéndose por acuerdo de las partes en la negociación colectiva la aprobación de dicho Plan a 2021. La Sociedad mantuvo los términos de la propuesta de negociación planteada en ejercicios precedentes a los interlocutores de la negociación colectiva, que incluyó el ejercicio de la

corresponsabilidad por parte de ambos progenitores, mecanismos de flexibilidad y reducción de jornada, permisos recuperables, excedencias, opciones de retribución flexible (cheque guardería), organización de vacaciones en días no lectivos, la utilización de nuevas tecnologías con objeto de permitir trabajo a distancia y minimización de desplazamientos y facilitación de la movilidad geográfica.

En tanto el proceso de negociación del Plan de Igualdad se prolonga, la Sociedad reguló su actuación en esta materia conforme a las medidas de conciliación legalmente disponibles en el marco laboral general, independientemente del género, categoría profesional o edad del empleado solicitante de dichas medidas.

Durante la pandemia, el trabajo en remoto y desde el domicilio de un número elevado de empleados planteó un volumen de casuísticas y situaciones de conciliación que la Sociedad gestionó conforme a principios de flexibilidad y el marco laboral general.

C. Salud y seguridad

i. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

La Sociedad, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, Ley 54/2003 y Real Decreto 39/1997), y previa consulta con la representación de los trabajadores (Comité Intercentros y Comités de seguridad y salud de centro de trabajo) dispuso dentro de su estructura de Recursos Humanos de un Servicio de Prevención Propio compuesto por los siguientes roles funcionales:

- Director de Recursos Humanos.
- Jefe del Servicio de Prevención propio.
- 3 Técnicos en Prevención.

Con estos recursos la Sociedad asumió la gestión de las siguientes disciplinas preventivas: Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Asimismo, se mantuvo vigente contrato con proveedor externo especializado que asume la disciplina de Vigilancia de la Salud. La Sociedad dispuso asimismo de una red de colaboradores externos a nivel nacional para la realización de actividades puntuales del servicio de prevención.

El Equipo de Prevención prestó a la organización asesoramiento y apoyo en función de los tipos de riesgo de seguridad y salud y en particular en lo referente a:

- a) El diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- b) La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- c) La planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
- d) La información y formación de los trabajadores.
- e) Planes de emergencia.

De acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora de los Servicios de Prevención, cada cuatro años la Sociedad somete a su sistema de gestión de seguridad y salud a una auditoría externa por una entidad acreditada, extendiendo la última ejecutada su vigencia hasta febrero de 2021.

La Sociedad dispuso de Comités de seguridad y salud (de Centro e Intercentros), Delegados de prevención, personal encargado de tareas de seguridad y salud en los centros y un Servicio Médico externo compuesto por un Doctor-medico titulado y un ATS ubicados en el centro de Arganda del Rey, que prestan servicio y asesoramiento a nivel nacional.

ii. Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad, además de enfermedades profesionales, desglosado todo por género)

En el periodo hasta 31 de diciembre de 2020 la Sociedad registró 53 accidentes con baja laboral, sin incidencias relativas a enfermedades profesionales (68 accidentes con baja laboral y 1 incidencia relativa a enfermedades profesionales en el comparativo de 2019), siendo su calificación de acuerdo al criterio de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social a la que está adscrita la Sociedad, y desglose por género, la que sigue:

	31.12.2019				31.12.2020		
	Hombres		Mujeres	TOTAL		Hombres	TOTAL
	GRAVE	LEVE	LEVE	GRAVE	LEVE	LEVE	LEVE
Entre 20 y 29	-	1	-	-	1	3	3
Entre 30 y 45	1	35	-	1	35	31	31
Entre 46 y 55	-	27	-	-	27	14	14
Mayores de 55	-	3	1	-	4	5	5
TOTAL	1	66	1	1	67	53	53

Los accidentes con baja laboral son objeto de investigación siguiendo protocolos estándar de investigación de accidentes, de la que pueden derivarse medidas correctivas o preventivas encaminadas a evitar su repetición, investigación y medidas correctivas que corren a cargo del Servicio de Prevención propio. El Procedimiento de Investigación post-accidente se pone en marcha tras la vuelta a la actividad del trabajador accidentado, como complemento a la investigación original y que evalúa asimismo el desarrollo del proceso de recuperación hasta el alta.

La información relativa a los accidentes de trabajo se pone en conocimiento de la representación social, y el análisis de los accidentes más destacables se comunica a toda la plantilla y/o al colectivo de los trabajadores susceptibles de sufrir accidentes similares.

La siniestralidad y severidad de los accidentes de trabajo se mide a través de los siguientes índices, cuyas fórmulas se encuentran en las guías de buenas prácticas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- Índice de frecuencia. -frecuencia registrada de lesiones, definido como el número de lesiones relacionadas con el trabajo en relación con las horas trabajadas, en un estándar de 1.000.000.
- Índice de gravedad. -número de jornadas perdidas como consecuencia de accidentes laborales, por cada 1.000 horas trabajadas.

Los índices para el periodo fueron:

31.12.2019	Hombres	Mujeres	TOTAL
TOTAL INCIDENTES	67	1	68
<i>Indice de frecuencia</i>	49,2	4,18	42,47
<i>Indice de gravedad</i>	0,92	0,05	0,79

31.12.2020	Hombres	Mujeres	TOTAL
TOTAL INCIDENTES	53	0	53
<i>Indice de frecuencia</i>	37,92	0	32,42
<i>Indice de gravedad</i>	0,57	0	0,49

D. Relaciones sociales

i. Organización del diálogo social

El marco legal del diálogo social queda establecido y regulado en el Convenio Colectivo de Finanzauto SA (Título IV, Derechos y Relaciones Sindicales, y Título IX, Comités de Seguridad y Salud Laboral). El Capítulo II del Título I, Disposiciones Generales, recoge en su artículo 15 y subsiguientes el funcionamiento de la Comisión Mixta como órgano de interpretación, conciliación y vigilancia del cumplimiento del convenio.

Como consecuencia de su no aceptación y firma del Convenio colectivo, la unidad sindical que en 2019 impugnó la validez del mismo no forma parte de la Comisión de seguimiento del vigente Convenio.

En cumplimiento de los protocolos establecidos en el convenio se mantienen reuniones trimestrales en cada centro de trabajo que cuente con Comité de centro establecido entre dicho comité y la gerencia del centro de trabajo. Adicionalmente, la representación de la Sociedad se reúne trimestralmente con el Comité Intercentros.

El sistema de gestión de Seguridad y Salud establece un Procedimiento de Participación y consulta enmarcado dentro del Plan de Prevención de la empresa, regula la participación de la representación social en los procesos de Prevención de riesgos laborales.

En la actualidad se encuentran activas las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión ordinaria
- Comisión de Seguridad y salud
- Comisión de Formación
- Comisión de Igualdad
- Comisión Mixta

Durante 2020 y al igual que otros ámbitos como consecuencia de la pandemia la celebración de reuniones y sesiones de trabajo entre los interlocutores del dialogo social adoptó, en la medida en que el tipo de acción e interacción lo permitía, procedimientos y métodos de comunicación telemáticas, limitándose a lo estrictamente imprescindible viajes y desplazamientos. En la medida en que fueron detectadas necesidades específicas, la Sociedad proporcionó a los agentes sociales recursos de comunicación y conexión necesarios. Pese a las limitaciones que dichas restricciones supusieron, la Sociedad estimó que el dialogo social se desarrolló con continuidad y sin interrupciones significativas.

ii. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo desglosado por país

Conforme al artículo 2 del Convenio Colectivo que define su ámbito subjetivo, el Convenio afecta con carácter general a todos los Empleados de la Sociedad que tengan una relación laboral común, quedando excluido el personal con relación laboral especial de Alta Dirección - incluido en el Grupo Profesional 0, así como el denominado personal Directivo, reconocido como tal por parte de la Dirección de la Empresa por ser personal de confianza con especial responsabilidad y posición en la Compañía, mediante la suscripción de un Anexo a su contrato de trabajo. No obstante, tanto al personal del Grupo 0 como al personal Directivo les será de aplicación el Convenio Colectivo en la medida en que el contenido del mismo respete o supla las peculiaridades de su contratación, salvo las disposiciones contenidas en los Títulos V (Productividad y absentismo) y VIII (Percepciones económicas) que no les serán aplicables en ningún caso.

Los empleados comprendidos en el ámbito subjetivo de carácter general (esto es, excluido Grupo 0 y personal Directivo) ascendieron al cierre del periodo a 792 empleados (90,2% de la plantilla total) y 821 empleados (92,2% de la plantilla total) en el comparativo de 2019, todos ellos en España; la Sociedad no tuvo en el periodo contratos de Alta dirección en términos de la ley laboral.

iii. Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)

El seguimiento periódico del convenio colectivo y su ejecución en los asuntos relativos a seguridad y salud en el trabajo se realiza regularmente en las sesiones periódicas de los Comités de centro, Intercentros y las comisiones de trabajo anteriormente expuestas en su área de especialización respectiva. En el periodo de reporte la interacción entre la Sociedad y la representación social en relación con el nuevo convenio colectivo se desarrolló sin incidencias en las materias relativas a salud y seguridad en el trabajo. Sin perjuicio de cuestiones ordinarias del dialogo social y el proceso continuo de mejora y seguimiento que el mismo naturalmente implica, los Administradores consideran que el balance del seguimiento convenio colectivo en estas materias puede ser calificado como adecuado.

E. Formación

i. Políticas implementadas en el campo de la formación

La Sociedad dispone de dos departamentos especializados de formación, con recursos propios y en su caso acceso a proveedores de servicios especializados de formación externos:

- Recursos Humanos, cuyo objetivo de formación se centra en la gestión de la formación comercial (nuevos productos y acciones de refresco sobre formaciones precedentes), habilidades, desarrollo profesional por grupos y categorías profesionales, prevención de riesgos laborales, idiomas y formación técnica para colectivos no mecánicos, ofimática, formación en políticas y procedimientos de negocio, y e-learning (a través de la plataforma Conecta Finanzauto).
- Servicios, cuyo objetivo de formación se centra en la formación técnica para los mecánicos, y desarrollo de itinerarios de formación especializada e individualizada por cada empleado (Service Pro) adaptados a las necesidades de mercado y al proceso de introducción de nuevos productos y servicios.

La Sociedad desarrolla planes de formación anual que se ponen en conocimiento de la representación social y se comunican a todos los trabajadores, garantizándose de esta forma un acceso universal a formación suficiente y adecuada para todo el personal de la Sociedad.

La Sociedad asimismo incentiva y motiva a su personal para la adquisición de capacidades y habilidades técnicas recurriendo a proveedores de formación para áreas de capacitación no cubiertas por el plan de formación interno de la Sociedad. Los resultados de dichas acciones de

formación, cuando son reportados por el empleado, se incluyen en las bases de datos de formación de la Sociedad.

La Sociedad es agente activo y beneficiaria directa del sistema de bonificaciones y ayudas disponible a través del sistema de Seguridad social y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae), para el conjunto de acciones de formación cubiertas por dicho mecanismo de políticas de empleo activas vigente en cada momento.

ii. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Las horas/empleado de formación recibida por los trabajadores de la Sociedad en el periodo hasta 31 de diciembre de 2020, desglosadas por género y categoría profesional fueron:

31.12.2019	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES	ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horas	184	15	1.522	291	2.681	519	1.072	1.231	1.498	11.004	0	17.694	2.323
Nº Empleados	3	1	45	13	108	34	52	31	50	350	0	589	98

31.12.2020	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES	ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horas	534	0	2.992	774	3.206	751	2.490	1.250	1.435	7.656	16	18.126	2.976
Nº Empleados	6	0	68	15	112	34	111	50	73	372	1	719	123

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la pandemia COVID-19 la formación se realizó fundamentalmente por medios telemáticos.

F. Igualdad

i. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

Si bien establece la adopción de principios de igualdad en la relación laboral, una Comisión de Igualdad y la formulación de un Plan de Igualdad, el Convenio colectivo vigente de la Sociedad no recoge medidas específicas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

ii. Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)

La Sociedad mantuvo abierta la negociación de un Plan de Igualdad con la representación social en el seno de su comisión especializada en la materia. Esta Comisión, a partir de un informe de diagnóstico elaborado por una consultora externa especializada se ocupa del diseño las políticas, objetivos y compromisos de la Sociedad con la Igualdad, teniendo como objetivo la formulación de un Plan de Igualdad a publicar en el BOE con el mismo rango que el Convenio Colectivo. En el ejercicio no se registraron progresos significativos en la negociación del Plan de Igualdad.

Con carácter simultáneo a la presentación en la mesa de negociación colectiva de su propuesta sobre el contenido de dicho Plan y sin perjuicio de los acuerdos que se hayan de alcanzar en la negociación, la Sociedad, que formuló expresamente su Política de Igualdad en ejercicios precedentes, reguló su actividad durante el ejercicio conforme a los procedimientos desplegados en desarrollo de dicha política.

Durante 2020 los interlocutores sociales acordaron como objetivo la firma y publicación del Plan de Igualdad para 2021, preferiblemente en su primer semestre.

G. Medidas adoptadas para promover el empleo

El mecanismo fundamental desplegado por la Sociedad como medida para la promoción del empleo en ejercicios precedentes se concretó tradicionalmente en la aplicación de la fórmula de Contrato de relevo para el fomento del empleo. A través de esta modalidad de contratación, se incorporaba a la plantilla de la Sociedad una persona con contrato de trabajo indefinido con una bonificación de cotizaciones sociales del contrato de un empleado mayor de 61 años, que pasaba a reducir su jornada hasta en un 85,0%. Sin embargo, los cambios en el marco regulatorio de dicha figura de contratación redujeron significativamente el interés y utilidad para la Sociedad como del Contrato de relevo como mecanismo de promoción del empleo, no registrándose ninguna incorporación en plantilla en 2020 o en 2019 bajo esta fórmula de contratación, limitándose la Sociedad a gestionar los contratos en curso.

Como enfoque alternativo a futuro y resultado de la negociación colectiva, el nuevo convenio colectivo introdujo nuevas medidas para el estímulo y fomento del empleo, en particular la vinculación de posibles jubilaciones obligatorias a la transformación de contratos temporales a indefinidos o la contratación de nuevo trabajadores indefinidos (artículo 118), y el compromiso de la Sociedad a formalizar contratos de trabajo por tiempo indefinido o a facilitar la adquisición de la condición de trabajador fijo en un número equivalente al 10,0% de los contratos temporales, incluidas sus prórrogas, que concluyan en cada uno de los periodos de vigencia del convenio y limitación del número de horas extraordinarias (disposición final primera).

H. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género

La Sociedad dispone de protocolo específico de Prevención del acoso laboral de cualquier tipo, incluyendo el acoso sexual y por razón de género.

Con carácter previo a la activación del protocolo, existen diversos canales de detección y denuncia de cualquier situación de acoso, incluyendo el sexual, que son:

- el canal ético electrónico de denuncias (Línea ética).
- a través de los Comités y representantes de los trabajadores.
- a través del responsable orgánico del empleado.
- a través del Servicio médico.
- a través de los mecanismos de denuncia externa vigentes en nuestro sistema institucional – cuerpos de seguridad, inspección de trabajo.

Una vez notificada la denuncia, y en función de la clasificación y circunstancias recogidas en la misma, se activa el Protocolo de acoso, y sin perjuicio de las medidas cautelares que puedan ser relevantes, realizándose una investigación de los hechos denunciados (bien a través de medios internos, bien con la colaboración de especialistas externos) y emitiéndose el correspondiente informe. Con base en este informe, se proponen medidas correctivas y preventivas (y si fuera requerido, disciplinarias o legales) a implementar para reparar el daño y evitar la repetición de hechos similares al denunciado.

En el periodo a 31 de diciembre de 2020 no se recibieron denuncias relacionadas con acoso sexual o por razón de género, ni se detectaron situaciones susceptibles de ser catalogadas como tales.

I. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad

Conforme a su Código de conducta, su Misión y su principio fundamental de Integridad, la Sociedad sostiene comportamientos basados en la integridad moral, la transparencia y los valores de honestidad, lealtad y buena fe, y rechaza toda forma de discriminación basada en la orientación sexual, la raza, la nacionalidad y el origen social, la lengua, la religión, las opiniones políticas, la edad, el estado de salud o el apoyo a asociaciones políticas y sindicales, salvo las expresamente establecidas por la ley vigente.

J. COVID-19

Aprovechando la experiencia que su Socio único y grupo mercantil comenzaron a vivir con unas semanas de antelación por el más temprano impacto de la pandemia en Italia, la Sociedad adoptó muy rápidamente medidas, procedimientos, instrucciones y normas de actuación para la prevención, y en su caso gestión, del contagio por COVID-19.

Para minimizar los contactos entre personas se adoptaron medidas técnicas y organizativas como la reducción del horario de trabajo presencial de 08:00 a 15:00, la instauración de fórmulas de trabajo en remoto, la suspensión de los servicios de comedor y transporte colectivo, el cambio de formación presencial a teleformación, el control de los aforos en centros y en las instalaciones de cada uno de ellos (salas de reuniones, vestuarios, zonas comunes), la restricción de los viajes de empresa, y el establecimiento de turnos en el trabajo presencial, todas ellas destinadas a disminuir al mínimo posible la exposición a la pandemia de los empleados de la Sociedad, de sus clientes, de sus proveedores y del conjunto de interesados que constituyen el entorno social y de negocio de la sociedad. Muchas de dichas medidas, por su naturaleza, requirieron la dotación sus empleados de hardware y software que permitió la conectividad en remoto, organizó y desplegó fórmulas de trabajo a distancia para aquellos procesos en que resultó posible.

Un segundo bloque de medidas se refirió a las de índole higiénico y sanitario, adoptadas desde el momento en que se detectaron casos en España, y que fueron mejorando a lo largo de los meses de pandemia. Todos los centros y trabajadores disponen de gel hidro-alcohólico, equipos de protección individual y mascarillas (higiénicas, sanitarias y tipo EPI), guantes y trajes desechables, y equipos de desinfección por ozono, medidores de temperatura y protocolos específicos de limpieza en caso de aparición de un contagiado. La Sociedad financia y realiza pruebas de detección de virus (PCR, antígenos, test rápido, prueba serológica y test Elisa) y seguimiento individualizado para cada caso reportado como positivo y su posible interacción con el resto de personal de la Sociedad.

Un último bloque de medidas giró en torno a la comunicación. Desde el primer momento, y a través de la herramienta interna Conecta Finanzauto se distribuyó y diseminó información de los protocolos implantados, normas de higiene y seguridad, la evolución de los indicadores, y otros, constituyéndose el bloque de noticias acerca del COVID-19 en las noticias de mayor audiencia entre todas aquellas relativas a comunicación interna.

XII. Conducta ética en los negocios y cumplimiento legal

El Programa de ética y cumplimiento de la Sociedad contempla la definición, despliegue e implementación de metodologías de gestión de riesgo coherentes con las establecidas por su Socio único, acciones tendentes a la adopción de buenas prácticas de negocio y la mejora adaptativa de los procesos de cumplimiento de estándares regulatorios nacionales, y finalmente como los establecidos y en su caso requeridos por la representada de la Sociedad Caterpillar Inc.

En dicho contexto la Sociedad realiza evaluaciones periódicas de sus riesgos de cumplimiento legal en las áreas y procesos relevantes de su actividad, incluyendo la prevención de riesgos de naturaleza penal y administrativa de las personas jurídicas (incluyendo específica, pero no únicamente mente la regulación en materia de lucha contra el soborno y la corrupción, contra el blanqueo de capitales), la regulación en materia de seguridad laboral e higiene en el trabajo, de seguridad industrial, la regulación medioambiental, de protección de datos y en materia de cumplimiento de normas de derecho público internacional en materia de verificación y cumplimiento de regímenes de exportación y sanciones comerciales, y asimismo en relación con sus áreas de cumplimiento y gestión de riesgos de naturaleza contractual, nacional e internacional. Los procesos de identificación de riesgos se basan en procedimientos de encuesta interna y valoración periódica con el equipo gerencial relevante en cada proceso de gestión interna y externa de la Sociedad, sobre la base de la experiencia acumulada por la Sociedad y/o con carácter preventivo en relación con los cambios en el entorno legal de aplicación a la Sociedad.

Como resultado de dichas evaluaciones la sociedad las principales área de riesgo identificadas por la Sociedad se refieren a potenciales situaciones de incumplimiento en materias de seguridad laboral y seguridad industrial, a potenciales situaciones o eventos de soborno y corrupción

pública o privada nacional o internacional y a contravenciones de la regulación en materia de blanqueo de capitales y regímenes comerciales aplicables a transacciones comerciales internacionales, con la sociedad tanto como como sujeto activo como pasivo de dichos eventos de incumplimiento.

La piedra angular e inspiradora del sistema de políticas y procedimientos de la Sociedad es su Código de Conducta, adoptado con fecha 10 de diciembre de 2018 por el Consejo de Administración de la Sociedad, y sus valores de Legalidad, Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Lealtad, Excelencia, Protección del medioambiente y Salud y seguridad. El conjunto del sistema de cumplimiento y modelo de organización de Tesya se construye en torno al marco normativo establecido por el italiano Decreto Legislativo 231/2001, de 8 de junio (Disciplina della responsabilita' amministrativa delle persone giuridiche, delle societa' e delle associazioni anche prive di personalita').

La Sociedad acepta y respeta en su condición de distribuidor Caterpillar el Global Code of Conduct (Código de Conducta Global de Caterpillar) de la cotizada norteamericana Caterpillar Inc. (en su versión en cada momento vigente, disponible en <http://www.caterpillar.com/en/company/code-of-conduct.html>) y sus procedimientos de despliegue y desarrollo. En particular, el marco de cumplimiento norteamericano impone a sus nacionales un conjunto de normas de actuación con vocación en muchos casos de extraterritorialidad (i.e. FCPA contra el soborno y la corrupción materia, regímenes de restricción, regulación y sanciones respecto a individuos, países y actividades comerciales y financieras gestionadas por OFAC del Tesoro norteamericano) que se plasma en procedimientos y obligaciones para la propia Sociedad como eslabón en la cadena de distribución hacia el mercado. La propia Sociedad asimismo cumple y requiere a sus colaboradores aguas arriba o aguas abajo en la cadena de distribución e incluso a sus clientes el cumplimiento y respeto al código de valores de nuestra representada. La continuidad de la cadena de valor entre representada y distribuidor permite a la Sociedad beneficiarse y aprovechar el entorno de cumplimiento más sofisticado de una mercantil multinacional y cotizada norteamericana, cuyos procedimientos establecen mecanismos de gestión generalmente reconocidos para el cumplimiento de convenciones internacionales y otros marcos regulatorios internacionales relevantes en muy diversas materias para el conjunto de la cadena de distribución (i.e. prevención del trabajo infantil y la esclavitud o el trabajo forzado, emisiones de efecto invernadero, minerales de sangre, UK Bribery Act). El entorno de cumplimiento y ético de Tesya, distribuidor CAT desde hace más de 80 años y operando en diversos territorios de la Unión Europea y otros países europeos es de forma demostrada plenamente compatible el esquema de gestión y prevención de nuestra representada en materias de lucha contra el soborno y la corrupción y el respeto de los derechos humanos.

El conjunto de políticas y procedimientos desplegados por la Sociedad contempla el principio de prevención de cualquier tipo de delito o infracción administrativa (para lo cual establece los controles adecuados en su proceso de gobierno, despliegue, comunicación, medición y mejora de su sistema de control) y la aplicación del principio y rutinas de diligencia debida propias y exigibles a terceros que interactúen con la Sociedad. Y para los eventos de incumplimiento un régimen sancionatorio y disciplinario para su propio personal conforme al marco laboral y penal que le es de aplicación (incluyendo el artículo 194 del vigente Convenio colectivo que establece que "...el incumplimiento del Código Ético y de las Políticas Corporativas de Finanzauto S.A supondrán supuestos de desobediencia a las instrucciones de la Dirección de la empresa y de transgresión de la buena fe contractual y dará lugar a la aplicación de las medidas previstas en el régimen disciplinario") y en su caso para terceros con los que la Sociedad interactúa en su proceso de generación de valor, incluyendo, si es requerido, la terminación de cualquier relación contractual.

El Consejo de Administración es el órgano responsable último de la supervisión del sistema ético y de cumplimiento de la Sociedad, cuya ejecución diaria delega en el Consejero delegado, incluyendo la definición de políticas y el despliegue e implementación de los sistemas de control operacional requeridos a través de las Direcciones funcionales de Servicios Corporativos (Cumplimiento legal y Gobierno) y Recursos Humanos.

Durante el ejercicio 2020 no se produjo evento significativo alguno relativo a conductas éticas en los negocios o incumplimientos o vulneraciones significativas del entorno cumplimiento legal de la Sociedad.

A. Respeto de los derechos humanos

Considerando su definición esencial como distribuidor en un territorio específico, la Sociedad define su entorno de cumplimiento en relación con el marco legislativo nacional y europeo que le es propio, bajo la asunción de que las jurisdicciones española y de la Unión Europea en la que reside puede ser considerada una democracia cumplidora y conforme con la Declaración Universal de Derechos Humanos y su marco legislativo el conjunto de convenciones, convenios y tratados internacionales y estándares de cumplimiento y que el conjunto de la pirámide normativa interna de la jurisdicción española incorpora y transpone adecuadamente los compromisos de España con el marco normativo europeo y de Naciones Unidas u otros organismos internacionales a lo largo de toda su cadena normativa interna. En consecuencia, la Sociedad no define sus políticas y procedimientos expresamente por relación con la citada Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto de Naciones Unidas u otras convenciones, sino en relación con el marco normativo propio interno que le es de aplicación.

En relación con las actividades comerciales de la Sociedad con su representada con origen en jurisdicciones distintas de la nacional o europea, la Sociedad se beneficia de las políticas y controles de su representada en cuanto que resultan congruentes y en cumplimiento de los antedichos estándares internacionales. La Sociedad considera que el grado de cumplimiento de su representada con la Declaración Universal de Derechos Humanos y Convenciones de desarrollo es adecuado y congruente con los valores de la marca y el marco de cumplimiento de Sociedad, proporcionando a la Sociedad un grado de aseguramiento suficiente en relación con sus propias obligaciones en la materia.

En relación con otros proveedores nacionales o internacionales la Sociedad aplica procedimientos de diligencia debida en la homologación de proveedores, absteniéndose de realizar operaciones en la media en que existan indicios potenciales de vulneraciones de derechos o normas de derecho público internacional.

En relación con las actividades, compras y negocios de la Sociedad aguas abajo hacia el mercado con destino a jurisdicciones distintas de la nacional o europea, la Sociedad aplica procedimientos de diligencia debida en la identificación de los destinatarios de las operaciones y de verificación objetiva y subjetiva de regímenes de sanciones comerciales, absteniéndose de realizar operaciones en la media en que existan indicios potenciales de vulneraciones de derechos o normas de derecho público internacional. En el proceso de identificación de transacciones de maquinaria y repuestos nuevos potencialmente vulneradoras de dicho marco la Sociedad cuenta con la asistencia de su representada. Los Administradores consideran que controles implementados por la Sociedad en relación con el servicio posventa internacional y transacciones internacionales de usadas son adecuados y proporcionados a los recursos, actividades y riesgos de la Sociedad.

B. Lucha contra la corrupción y el soborno

i. Instrumentos y medidas adoptadas para prevenir y luchar contra la corrupción y el soborno

Las principales áreas de riesgo identificadas por la Sociedad en materia de prevención del soborno y la corrupción conforme a protocolos de identificación de riesgos penales se refieren a posibles situaciones de corrupción entre particulares, estafa, blanqueo de capitales, corrupción en transacciones comerciales internacionales y delitos e infracciones contra la hacienda pública o la seguridad social. La Sociedad utiliza en su evaluación de riesgos índices de percepción de riesgo de corrupción por jurisdicciones y sectores de actividad industrial conforme a publicaciones internacionalmente reconocidas en la materia (i.e. Transparencia Internacional)

La lucha contra la corrupción y el soborno y los instrumentos de control desplegados por la compañía se concretan a través de un conjunto de políticas y procedimientos específicos de desarrollo en diversas materias, en particular, en materia de regalos y hospitalidad, antifraude, patrocinios, organización de eventos con clientes, diligencia debida en la identificación de

terceros y personas asociadas, desarrollo continuado de directores en relación con materias de cumplimiento, anti soborno y contra la corrupción, comunicación de denuncias (whistleblowing) e identificación y gestión de conflictos de interés.

En relación con la formulación de denuncias de cualquier tipo incluyendo pero no limitado al soborno y la corrupción, la Sociedad dispone de un canal de denuncias electrónico a través de una plataforma de internet operada por un proveedor externo (<https://finanzautostet.i2-ethics.com>), estando a fecha de este informe pendiente el proceso de actualización a los recientes cambios organizativos y del grupo mercantil, la comunicación y publicidad interna de la solución y la designación de recursos funcionales y orgánicos específicos a la operativa del canal y de enlace con la Autoridad de Vigilancia de Tesya S.p.A.. El Presidente del Consejo y el Consejero delegado son las autoridades últimas receptoras de las denuncias recibidas.

En el periodo los sistemas de comunicación de denuncias de la Sociedad no registraron ningún reporte de situaciones potenciales de riesgo en materia de soborno y corrupción, ni existían al cierre del periodo de reporte denuncias pendientes de investigación y resolución.

ii. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

En tanto en cuanto sujeto comerciante de bienes conforme a los términos del artículo 38 de la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las obligaciones de la Sociedad en esta materia son de carácter básico y simplificado. La Sociedad considera que los procedimientos de diligencia debida implementados por la Sociedad en sus procesos de interacción transaccional con terceras aguas arriba o aguas abajo de la cadena de distribución son adecuados para la gestión del riesgo de blanqueo y proporcionales a los medios de los que la Sociedad dispone para su prevención. La Sociedad colabora activamente con los servicios de prevención de blanqueo de los proveedores de financiación y medios de pago con los que trabaja en su gestión operacional diaria. La Sociedad realiza asimismo controles periódicos y puntuales respecto al uso de efectivo líquido en sus operaciones, utilización de efectivo que en cualquier caso resulta marginal en sus operaciones habituales.

iii. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro o con fines sociales

La Sociedad realizó en el año 2020 aportaciones económicas por valor de 56 miles de euros a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Dichas contribuciones incluyeron como componente especialmente relevante una aportación significativa de fondos a Cruz Roja Española con objeto de colaborar en la investigación sobre COVID-19. Las contribuciones de índole meramente económico fueron adicionales a lo que es fórmula tradicional de colaboración de la Sociedad con dicho tipo de entidades, consistente en la realización de campañas de concienciación de su personal, en facilitar la interacción, puesta en contacto y en su caso dedicación de tiempo y esfuerzo de su personal con programas específicos de acción social (i.e. bancos de alimentos) y, en su caso, materializando alguno de sus autoconsumos mediante formas de consumo responsable (i.e. contratación de proveedores de servicios de jardinería, limpieza, y otros auxiliares calificados como empleadores de personas con discapacidad). La Sociedad no realizó donaciones o aportaciones a partidos políticos, organizaciones sindicales o sus fundaciones.

XIII. Sociedad

Por su escala y variables que definen tal condición, la Sociedad no es una entidad de interés público en el contexto en que opera, propio de sociedades desarrolladas. No obstante lo cual la Sociedad participa de forma proporcional a su escala y volumen de actividad de forma constructiva y responsable en la vida de las comunidades en la que opera, enfocando dicha participación hacia el mantenimiento, la creación y el desarrollo de puestos de trabajo y la creación de riqueza para las comunidades en las que opera con objeto de elevar la calidad de la vida de las mismas, contribuir a su desarrollo y crecimiento mediante el pago de impuestos y contribuciones sociales y respetando rigurosamente sus políticas de desarrollo, leyes y reglamentos. A través de la innovación y de los resultados económicos la Sociedad contribuye al desarrollo de la empresa y de su contexto social y civil, ayudando de esta forma a luchar contra el desempleo.

En este sentido y definida su participación en el desarrollo sostenible de su entorno social en los términos expuestos, la Sociedad no realiza de forma regular un proceso formal de evaluación y medición de impacto de su actividad en el desarrollo sostenible del entorno social en su propio territorio de distribución, ni ha formulado en términos explícitos un compromiso con el desarrollo sostenible mediante su adhesión a protocolos específicos internacionalmente reconocidos en relación con dicha materia.

En relación con previsibles impactos de la estrategia de desarrollo sostenible del estado español o de la Unión Europea en la Sociedad, la Sociedad evalúa la evolución de las políticas públicas en materia de sostenibilidad y sus impactos en el contexto de su planificación estratégica periódica y la sostenibilidad financiera de su actividad de distribución en la cadena de valor a largo plazo, tratando de identificar las tendencias en dicha evolución y las posibles respuestas para su propia adaptación al entorno.

En consonancia con lo expuesto, y sin perjuicio de la información contenida en los epígrafes subsiguientes, la Sociedad no ha formulado una política explícita en materia de desarrollo social sostenible ni recoge en su cuadro de indicadores básicos indicadores clave de resultados de desarrollo de su entorno social.

A. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local, en las comunidades y el territorio en el que opera y modalidades de dialogo con los actores de las comunidades locales.

Por la características y aplicaciones de los productos que la Sociedad comercializa y su naturaleza de bienes de inversión y su contenido tecnológico, la actividad de importación, comercialización y puesta en producción de los mismos son sin duda un factor que contribuye de forma relevante al desarrollo económico y social del tejido industrial del territorio y sociedad en el que un distribuidor de maquinaria opera, es el caso de la Sociedad la sociedad española en su conjunto.

Sin embargo, en términos generales el impacto de la actividad propia de los centros de operación y servicio de la Sociedad en el empleo y desarrollo de las localidades específicas en las que se ubican o en su territorio, por la tipología, demografía y geografía económica social y medioambiental de dichas localidades y ubicaciones (polígonos industriales en las inmediaciones de grandes áreas urbanas y vías de comunicación) es considerada por la Sociedad como muy limitada.

Por su relevancia histórica para la propia Sociedad y la comunidad local, y por el volumen de recursos y procesos críticos para su gestión que la Sociedad sitúa en dicha ubicación 344 empleados 39,2% de los empleados de la Sociedad (349 empleados y 39,2 % de los empleados de la Sociedad en 2019) asignados al conjunto de sede social, sede de su Dirección regional Centro y sus servicios compartidos con el grupo mercantil) el centro de trabajo más significativo de la Sociedad se encuentra en Arganda del Rey (Madrid), municipio con un censo aproximado de 56.678 habitantes (fuente: INE 2020).

La Sociedad mantiene relaciones institucionales ordinarias y de cortesía con la representación de comunidades y ayuntamientos en los que ubica sus centros de trabajo, y en su calidad de administrada / ciudadana corporativa conforme a los términos, protocolos y procedimientos legalmente establecidos, o aceptando los protocolos de transparencia específicos que a los que en cada comunidad o autoridad local se adhiera. Los protocolos de actuación comercial de la Sociedad en sus relaciones con instituciones y administraciones públicas incluyen reglas de interacción con objeto de garantizar la transparencia de dicha interacción.

La Sociedad no dispone de una política explícita y propia en relación con el desarrollo específico o su propio impacto en las comunidades en las que opera, ni dispone de un sistema de medición e indicadores específicos sobre dicha dimensión.

B. Asociaciones

La Sociedad participa como asociada en diversas asociaciones empresariales y sectoriales relacionadas con su actividad. En particular en:

- Aecim Asociación de Empresarios del Metal de Madrid (www.aecim.org).

- Adimde Agrupación de Industrias Marítimas de Euskadi-Foro Marítimo Vasco (www.adimde.es).
- AEC Asociación Española para la Calidad (www.aec.es).
- Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social (www.fremap.es).
- Anefa Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos(www.aridos.org).
- Ausape Asociación de Usuarios de SAP España (www.ausape.es).
- AEDED Asociación Española de Empresas de Demolición (www.aeded.org).
- AEMINA Agrupación Empresarial Minera Navarra (www.aemina.com).
- COGEN Asociación Española para la promoción de la Cogeneración (www.cogenspain.com).
- ANSEMAT Asociación Española de Maquinaria Agropecuaria, Forestal y de Espacios Verdes (www.ansemat.org).
- AFAREM Asociación de Fabricantes de Áridos de la Región de Murcia (www.aemina.comwww.estudiosyproyectos.net7201301afarem).
- AENB Asociación de Empresas Náuticas de Baleares (www.aenb.es).
- ASIMA - Asociación de Industriales de Mallorca (www.asima.es).
- Vigoshiprepair – (www.vigoshiprepair.com).
- Clúster Marítimo Español (www.clustermaritimo.es).
- GAINN Proyecto GAINN Global – EU Directory.
- Cámaras de Comercio españolas, en los términos establecidos en la regulación vigente.
- ANEN Asociación Española de Empresas Náuticas (www.anen.es).
- ASEAMAC Asociación Española de Alquiladores de Maquinaria (www.aseamac.es).
- ADEFAM Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (<https://www.edefam.com/>).
- AERCE Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y aprovisionamientos (www.aerce.org).
- IFMA International Facility Management Association- España (www.ifma-spain.org).
- ASMADERA Asociación Asturiana de empresas forestales, de la madera y el mueble (<https://asmadera.com>).
- ANMOPYC Asociación Española de fabricante de Maquinaria de construcción, obras públicas y minería (<http://www.anmopyc.es>) (*)
- AMINER Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios (www.aminer.es) (*)

(*) Altas en 2020.

La Sociedad mantiene un registro centralizado de las asociaciones en las que se integra, que se actualiza periódicamente. La incorporación de la Sociedad a una asociación de cualquier tipo requiere la previa autorización del Consejero delegado, que entre sus facultades cuenta con la de autorizar expresamente y bajo su criterio la participación de los apoderados representantes de la Sociedad en órganos de gobierno y dirección de la asociación. Los empleados de la Sociedad que interactúan con asociaciones reciben información y formación en relación con los protocolos adecuados de interacción con asociaciones conforme al marco al que se refiere cada relación asociativa.

C. Relación con proveedores y subcontratistas

Por su posición como operador intermediario en la cadena de distribución la Sociedad colabora con sus representadas en la gestión de los impactos de sostenibilidad social, medioambiental y en su caso en materia de igualdad de los productos y servicios fabricados por dichas representadas que la Sociedad comercializa, al tiempo que actúa como agente para la proyección de las políticas y procesos de gestión de dichas representadas aguas abajo en la cadena de valor hacia el mercado. Al tiempo, la Sociedad gestiona los impactos de su propia actividad de distribución y servicio posventa y sus compras a proveedores propios y locales, introduciendo en dicha gestión las políticas y criterios de gestión de las marcas a las que representa y sus valores y políticas propias y específicas al territorio de distribución en que opera.

En relación con su representada norteamericana Caterpillar Inc. la Sociedad acepta y actúa conforme a las directrices de su representada en ejecución de los contratos de distribución, coordinando su actividad con las políticas que la misma define para toda su distribución mundial y en territorio europeo en todas las materias relevantes para el producto distribuido, incluyendo

entre otras la seguridad industrial, la eficacia de los regímenes comerciales y políticas de sanciones y embargo comerciales, la cadena de gestión emisiones de gases efecto invernadero o los controles de aplicación a los denominados minerales de sangre. El conjunto de políticas y principios de gestión aplicadas por su representada responde entre otros criterios al cumplimiento de la legislación norteamericana en todas estas materias, y a criterios de gestión uniforme de la red de distribución mundial de Caterpillar Inc. que la Sociedad acepta para desarrollar su actividad como operador independiente y sobre las que la Sociedad no tiene poder de disposición contractual, tanto por razones estatutarias por razón de la nacionalidad de su representada como por el tamaño relativo de ambas organizaciones y la necesidad de la representada de ordenación de una red de distribución de ámbito mundial más allá de un territorio de distribución local. En relación con los impactos medioambientales y sociales asociados a la fabricación de los productos comercializados, incluyendo su posible impacto en el agotamiento y utilización de recursos, cadena sostenible de suministro, relaciones laborales y proscripción del trabajo infantil o forzado, entre otras, la Sociedad acepta y ejecuta las directrices de su representada. En el despliegue de redes de su distribución del producto CAT (i.e. subdistribuidores marinos o puntos de servicio autorizado) y en la contratación con otros operadores que pudieran tener la consideración de agentes o personas asociadas en dicha cadena de distribución, la Sociedad aplica idénticos criterios y enfoques de gestión a los establecidos con su representada.

En relación con su propia actividad de distribución y servicio posventa y sus compras a proveedores propios y locales, la Sociedad introduce en su contratación sus valores y políticas propias y específicas al territorio de distribución en que opera, exigiendo a sus proveedores el respeto a su Código de Conducta y al Código de conducta de proveedores de Finanzauto S.A.U., y ejecutando procedimientos de diligencia debida e identificación de personas asociadas en sus procesos de homologación de proveedores en base a criterios de relevancia de la relación de suministro y proporcionalidad con los medios de los que la Sociedad o el propio proveedor disponen para la ejecución de dichos procedimientos. La selección de los proveedores se realiza sobre la base de valoraciones objetivas teniendo en cuenta factores como la competitividad, la reputación, la calidad, la utilidad, el precio, el plazo de abastecimiento y la solidez y la capacidad de garantizar una asistencia eficaz y continuada.

La Sociedad no realiza sin embargo actividades sistemáticas de auditoría de sostenibilidad de su cadena de suministro proveedores locales, ni realiza de forma directa o financia actividades específicas de formación de dicha cadena de suministradores.

Las compras de bienes y servicios de la Sociedad se ejecutan fundamentalmente en jurisdicciones de la OCDE (España, Unión Europea, Estados Unidos y Japón), que la Sociedad evalúa como adecuadas en términos de entorno institucional respetuoso de los derechos humanos y los tratados internacionales en materia de gestión social medioambiental e igualdad. Los productos con origen en jurisdicciones distintas de las indicadas son adquiridos e importados bajo normas de homologación y gestión social y medioambiental conformes a los estándares exigidos por la legislación española y europea, en cada caso.

D. Relación con clientes. Medidas para la salud y la seguridad de los usuarios de equipos comercializados y sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Por la tipología de los bienes y servicios comercializados, sus aplicaciones y usuarios y operadores abarcan casi cualquier sector de actividad industrial. Los clientes de la Sociedad son empresarios y/o profesionales autónomos sujetos en su actividad al Código de Comercio y las regulaciones en materia de seguridad y salud laboral, industrial y medioambiental de carácter generales y propias de cada sector industrial conforme a la regulación vigente en el territorio de distribución; o en el caso de sus empleados, sujetos al ámbito de dirección de su respectivo empresario. Los productos comercializados por la Sociedad son importados en el territorio de distribución conforme a los estándares de homologación y marcado CE, y estándares relacionados (i.e. emisiones) y sus condiciones de garantía son propios de un producto industrial (y por tanto no sometidos a la legislación, plazos y condiciones de garantía y mecanismos de reclamación en materia de consumidores y usuarios). Los productos comercializados son entregados con los preceptivos manuales de mantenimiento, operación, seguridad, utilización y rendimiento, siendo el riesgo de su utilización y aplicación industrial y la gestión de los impactos

sociales, de seguridad y medioambientales de su utilización por cuenta del empresario operador efectivo de los mismos. La Sociedad colabora con los usuarios y propietarios finales de equipos ofreciendo la posibilidad de formación de sus operadores y operarios de mantenimiento, y en su caso en el estudio y análisis de las aplicaciones y procesos productivos en los que los equipos trabajan para la optimización de su rendimiento (i.e. menor coste efectivo por tonelada de tierra movida o kwh producido) si bien el riesgo empresarial y de resultado de los equipos corresponde a su operador o propietario.

La Sociedad tiene establecidos canales de comunicación adecuados a la tipología industrial y empresarial de los usuarios de los equipos comercializados, con los que interactúa a través de su servicio posventa presencialmente en el territorio, a través de sus delegaciones comerciales y talleres o sus mecánicos y técnicos en campo o a través de mecanismos tipo CRM, electrónicos (página web <https://www.finanzauto.es/es/contacto>) o telefónicos (encuestas de calidad y satisfacción).

Los resultados de la interacción con los clientes y usuarios y del servicio posventa respecto a los productos comercializados (desde la ejecución de reparaciones en garantía o sustitución de producto, demostraciones, casos de uso y buena o deficiente utilización en aplicaciones, incluyendo en su caso el reporte de incidentes y accidentes propios o de clientes en la utilización mantenimiento y reparación de los equipos o los conjuntos e instalaciones industriales en los que se integran) son compartidos con la representada de la Sociedad el marco de programas regulares de mejora de producto y de la seguridad industrial y medioambiental del propio producto o de los procesos de negocio de la propia Sociedad.

E. Otras relaciones con la Sociedad: Premio a la Creatividad Ingeniero Sergio Böhm 2020.

Por primera vez desde su integración en Tesya, la Sociedad participó en la organización y desarrollo de la edición 2020 del Premio a la Creatividad Ingeniero Sergio Böhm. El premio, consistente en un importe monetario, se otorga a obras originales que expresen y atestigüen pasión por un trabajo, empresa o producto en particular (no necesariamente desempeñado en Tesya, relativo a una empresa del grupo o a la cartera de productos comercializados por el grupo), respecto a cuyo autor al menos uno de los ascendientes debe ser empleado activo o jubilado de Tesya. La Sociedad otorgó en base a su participación 2 premios y 3 accésit en la corriente edición.

F. Información fiscal

i. Tributación por país y jurisdicción relevante.

Por su objeto social la Sociedad está sometida a tributación en España, jurisdicción en la que realiza la casi totalidad de sus contribuciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias. Los impuestos pagados en otras jurisdicciones lo son con carácter meramente puntual y en su caso conforme a criterios de tributación mínima exigidos en cada jurisdicción. La Sociedad no dispuso de establecimientos permanentes en otras jurisdicciones. Conforme a las Cuentas Anuales de la Sociedad el beneficio después de impuestos a 31 de diciembre de 2020 fue de 11.470 miles de euros, íntegramente obtenido en España (9.661 miles de euros en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, íntegramente obtenido en España).

La entidad tiene su domicilio fiscal en Arganda del Rey (Madrid), tributando por razón de su actividad y ubicaciones en negocio en base a la normativa de ámbito estatal, autonómica y local, y en particular tributando conforme a su cifra relativa de negocio ante el Estado y las Diputaciones Forales de Bizkaia y Navarra conforme a los regímenes forales y de cupo y concierto y en Canarias conforme al régimen tributario insular canario.

ii. Impuestos sobre beneficios

La entidad cumple con sus obligaciones fiscales en materia de tributación directa bajo el régimen de consolidación fiscal español siendo la entidad representante del grupo fiscal en España.

Para el año natural cerrado a 31 de diciembre de 2020 la tributación en territorio nacional por cifra relativa de negocios en cada jurisdicción fiscal relevante en Impuesto de Sociedades se estima como:

	Cifra relativa de actividad	
	31.12.2020	31.12.2019
Vizcaya	2,5%	3,5%
Navarra	1,4%	1,0%
Territorio Comun	96,1%	95,5%

Como sociedad representante del grupo fiscal, la entidad realiza los desembolsos por Impuesto sobre beneficios del grupo en el momento de presentación de la liquidación anual. Durante el ejercicio 2020 se realizaron pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades conforme a la normativa vigente por un importe total de 2.210 miles de euros, incluyendo los tres territorios de tributación (2.355 miles de euros en el ejercicio 2019).

iii. Otras figuras tributarias significativas

Las cuotas tributarias ingresadas por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019 para las figuras más relevantes de imposición directa e indirecta en su tráfico comercial – distintas del Impuesto de Sociedades- fueron las que siguen:

Cuotas tributarias ingresadas por figura tributaria (miles de euros)	31.12.2020	31.12.2019
IVA		
Importación-Aduanas	9 733	17 842
Resultado liquidaciones periódicas	21 143	16 782
Total	30 876	34 625
De los cuales (%cifra de negocio)		
Estado	96,1%	95,5%
Bizkaia	2,5%	3,5%
Navarra	1,4%	1,0%
IGIC		
Importación-VEXCAN	911	774
Resultado liquidaciones periódicas	25	130
Total	936	904
IRPF residentes y no residentes		
Resultado liquidaciones periódicas	8 886	8 550
Del cual (% s/total)		
Estado	95,0%	95,2%
Bizkaia	4,7%	4,6%
Navarra	0,3%	0,2%

iv. Subvenciones públicas recibidas

La Sociedad no recibió subvenciones públicas en los periodos cerrados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

v. Otra información fiscal.

La Sociedad evaluó el impacto de las medidas arancelarias de carácter punitivo impuestas por la Unión Europea en noviembre de 2020 a ciertos tipos de maquinaria de fabricación estadounidense (pilas cargadoras, maquinaria de mina subterránea). Como resultado de su evaluación la Sociedad concluyó que el impacto en la cartera de pedidos en curso y a corto plazo no resultaba significativo, si bien a largo plazo, el elevado importe de los aranceles decretados (25,0% del valor en aduana) podría perjudicar la posibilidad de la Sociedad de competir en algunos nichos especializados de mercado.

G. Cualquier otra información que sea significativa y hechos posteriores.

Con fecha 2 de febrero de 2021 la Sociedad tomó posesión de sus nuevas instalaciones centrales en Arganda del Rey. La incorporación de personal a dichas instalaciones se realizará de forma progresiva durante el ejercicio y conforme a protocolos de seguridad y sanitarios congruentes en cada momento con la situación de gestión de la pandemia en curso.

Con la excepción antedicha, no existieron hechos relevantes o información adicional significativa relativa a eventos o actividades acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del periodo de reporte que deban ser desglosados en el presente Informe de sostenibilidad y diversidad.

XIV. Tabla de contenidos

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo Informe
Modelo de Negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2, GRI 102-4, GRI 102-6, GRI 102-15, GRI 102-7	Capítulo IV
Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2, GRI 103-3	Capítulo VI Capítulo X A.
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15, GRI 102-11	Capítulo V Capítulo X A.
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15, GRI 102-11	Capítulo X
	<i>· Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</i>		Capítulo X
	<i>· Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</i>		Nota 16 CCAA
	<i>· Aplicación del principio de precaución</i>		Capítulo X
	<i>· Provisiones y garantías para riesgos ambientales</i>		Finanzauto no dispone de provisiones y garantías para riesgos ambientales (Nota 16 CCAA)
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 103-2	Capítulo X B.
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 103-2, GRI 306-1	Capítulo X C. y X E.
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5	Capítulo X D. i. y X E.
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2, GRI 301-1	Capítulo X D. ii. y X E.
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 103-2, GRI 302-1	Capítulo X D. iii. y X E.
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1, GRI 305-2	Capítulo X F.
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 102-15, GRI 103-2	Capítulo X F.
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2	Capítulo X F.
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 103-2, GRI 304-2	Capítulo X G.

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Capítulo Informe	
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2, GRI 103-3	Capítulo XI
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	Capítulo XI
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 405-1	Capítulo XI A. i.
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		Capítulo XI A. ii.
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		Capítulo XI A. iii.
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		Capítulo XI A. iv.
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2, GRI 202-1	Capítulo XI A. v.
	Brecha Salarial		Capítulo XI A. v.
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		Capítulo XI A. v.
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		Capítulo XI A. vi.
	Implantación de medidas de desconexión laboral	N/A	Capítulo XI A. viii.
	Empleados con discapacidad	N/A	Capítulo XI A. ix.
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8.	Capítulo XI B. i.
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2	Capítulo XI B. ii.
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2	Capítulo XI B. iii.
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2	Capítulo XI C. i.
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9	Capítulo XI C. ii.
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10	Capítulo XI C. ii.
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43, GRI 403-1	Capítulo XI D. i.
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41	Capítulo XI D. ii.
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1, GRI 403-3	Capítulo XI D. iii.
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2	Capítulo XI E. i.
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	Capítulo XI E. ii.

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo Informe
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	Capítulo XI A. ix.
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2	Capítulo XI F. i.
	Planes de igualdad	GRI 103-2	Capítulo XI F. ii.
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2	Capítulo XI G.
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2	Capítulo XI H.
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	Capítulo XI A. ix.
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2, GRI 406-1	Capítulo XI I.
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2, GRI 103-3	Capítulo XII A.
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	Capítulo XII A.
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 103-2, GRI 414-2	Capítulo XII A.
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2	Capítulo XII A.
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 103-2	Capítulo XII A.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 103-2	Capítulo XII A.

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo Informe
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2, GRI 103-3	Capítulo XII B. i.
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15, GRI 205-1	Capítulo XII B. i.
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2	Capítulo XII B. i.
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2	Capítulo XII B. ii.
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2, GRI 415-1	Capítulo XII B. iii.
Información sobre la sociedad			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2, GRI 103-3	Capítulo XIII
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	Capítulo XIII
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-2	Capítulo XIII A.
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-2	Capítulo XIII A.
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43	Capítulo XIII A.
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13	Capítulo XIII B.
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-3	Capítulo XIII C.
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		Capítulo XIII C.
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	N/A	Capítulo XIII C.
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2, GRI 417-1	Capítulo XIII D.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 102-17, GRI 103-2	Capítulo XIII D.
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-1	Capítulo XIII. F. i.
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1	Capítulo XIII. F. ii.
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	Capítulo XIII. F. iv.

Diligencia de Firma

La formulación del Informe anual de sostenibilidad y diversidad y Estados de Información No Financiera correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2021, para la posterior aprobación de las mismas por el Socio único. Este Informe anual de sostenibilidad y diversidad y sus Estados de Información No Financiera constan de 62 hojas, incluida portada y diligencia de firma, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, y firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración en esta última página.

D. Lino Tedeschi

(Presidente del Consejo de Administración)

D. Pierre Nicola Fovini

(Consejero Delegado)

D^a. Sandra De Benedetti

(Consejero)

D. Sara Tedeschi

(Consejero)

D. Giancarlo Bertoluzzo

(Consejero)

D. Carlotta Tedeschi

(Consejero)

D. Corrado Segre

(Consejero)

D. Stefano Segre

(Consejero)

D^a Daniela Ovazza

(Consejero)

D. Claudio Esteban Doria Tölle

(Secretario-No Consejero)
